

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP) EJERCICIO FISCAL 2024



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

ÍNDICE

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
PRESENTACIÓN	7
I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	8
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	10
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	10
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	13
• Casos Ingresados por Jurisdicción	13
• Becas a los Magistrados y Funcionarios	14
III. DESAFIOS FUTUROS	15
ANEXO I	17
• Logros Obtenidos por Estructura Programática	17
ANEXO II	61
• Inversiones	61
• Asistencia Monetaria (Transferencias)	61
ANEXO III	63
• Recursos Humanos	63
ANEXO IV	66
• Informaciones de Género	66

SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DEJ:** Dirección de Estadística Judicial.
- **DGAF:** Dirección General de Administración y Finanzas.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRRHH:** Dirección General de Recursos Humanos
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **FF:** Fuente de Financiamiento.
- **GAFILAT:** Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- **IJJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.

- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **OTANA:** Oficina Técnica de la Niñez y Adolescencia.
- **OTF:** Oficina Técnico Forense.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **PPL:** Personas Privadas de su Libertad.
- **SEG:** Secretaria Ejecutiva de Género.
- **SEPRELAD:** Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero Bienes.
- **SNFJ:** Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.
- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.
- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.
- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.
- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).
- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de autarquía o independencia presupuestaria cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).
- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.

- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.
- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.
- **Poder Judicial:** es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.
- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.
- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.
- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

PRESENTACIÓN

La denominación de **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** la otorgó la Constitución de 1940, que aumentó, para ese año, el número de sus integrantes a cinco. Posteriormente, en el año 1992 se reconoce a la **CSJ** como el más alto Tribunal de la República y se amplía a nueve (9) el número de sus miembros, dictándose en el Art. 247 de la misma cuanto sigue: “El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados que establezcan esta Constitución y la ley”.

Como máxima instancia del Poder Judicial, cumple funciones jurisdiccionales y administrativas, la misma se compone por 3 (tres) salas de acuerdo con la competencia: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, cada una se encuentra conformada por tres (3) Ministros/as, y está presidida por uno. La CSJ tiene por finalidad: **“Administrar justicia oportuna, garantizando los derechos de las personas, para contribuir a la convivencia pacífica en el marco del Estado Social de Derecho y a fin de lograr la paz social y el desarrollo sostenible del país”**. Esto, constituye la misión institucional y el norte de nuestro trabajo cotidiano.

En un estado de derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial para su organización, por tanto: “Queda garantizada la independencia del Poder Judicial. Solo este puede conocer y decidir en actos de carácter contencioso. En ningún caso los miembros de otros poderes, ni otros funcionarios, podrán arrogarse atribuciones judiciales que no estén expresamente establecidas en esta Constitución... Los que atenten contra la independencia del Poder Judicial y la de sus magistrados, quedarán inhabilitados para ejercer toda función pública por cinco años consecutivos, además de las penas que fije la ley” (Art. 248).

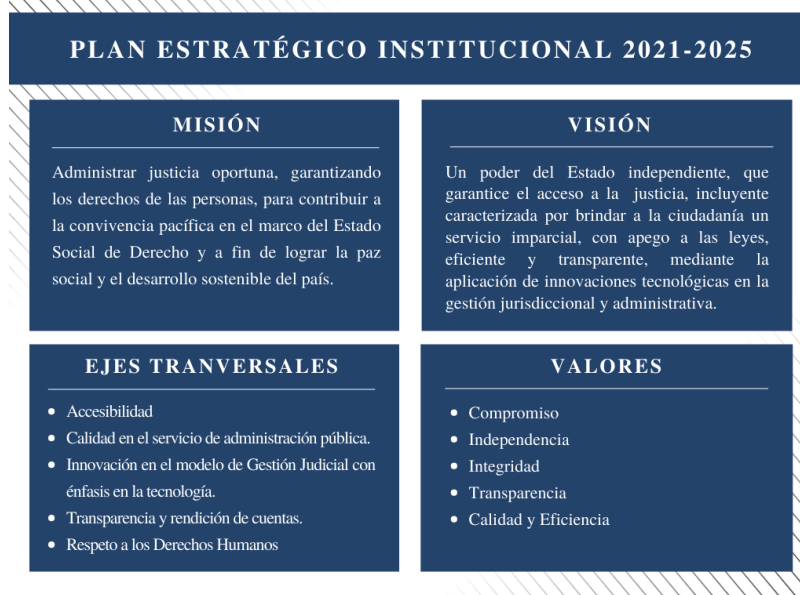
El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, es el quinto plan que se construyó consecutivamente, y se destaca que lo largo de los años se dieron grandes resultados, enfocándose primordialmente en la mejora continua del servicio de justicia, es por eso, que durante su elaboración se buscó encaminar sobre de las legítimas aspiraciones del pueblo, por lo cual, se ratifica el compromiso de promover una justicia de calidad acorde a las necesidades del sistema democrático. El mismo ha sido formulado a través de un proceso participativo, integrado por magistrados y funcionarios, instalando un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, incorporando documentos y propuestas, para desarrollar un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la CSJ.

Asimismo, se ha dispuesto medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsando auditorías de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, ha permitido avanzar considerablemente en el Plan de una Justicia Digital, lo cual ha ayudado de sobremanera en la continuidad de otorgar los servicios de justicia potenciando la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.

I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La CSJ asume sus obligaciones constitucionales con el mayor compromiso y responsabilidad de buscar optimizar la gestión jurisdiccional, apoyada en una actividad administrativa íntegra y sistémica. En cumplimiento a lo establecido en su misión y visión institucional, enmarcadas en la Constitución y las leyes nacionales, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia. En dicho sentido, se consensuó la intencionalidad estratégica con las siguientes definiciones:



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia continúa desarrollando los planes, programas y proyectos que contribuyan a la mejora de la gestión jurisdiccional y administrativa, principalmente, el uso de la tecnología seguirá siendo la apuesta fundamental, por lo que se impulsarán los avances en esta materia, apuntando a la implementación cada vez más efectiva del expediente judicial electrónico y a los procesos de digitalización en las gestiones institucionales, tanto en materia jurisdiccional como en la administrativa, poniendo como objetivo general la instauración efectiva del Gobierno Electrónico en el ámbito del Poder Judicial.

Se adoptarán mecanismos que faciliten el acceso igualitario a la justicia, garantizando la adopción en todos los niveles de políticas inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables con enfoque en los Derechos Humanos.

Se prevén también mejoras en el área jurisdiccional, como lo es la puesta en marcha de resolución alternativa de los conflictos a través de la Dirección de Mediación, así como la implementación de estrategias, indicadores y mecanismos establecidos para contribuir con la disminución de la mora judicial, tanto en las diferentes Circunscripciones Judiciales, como en la Capital.

Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico, se priorizará el valor de la calidad en los servicios de justicia, para garantizar la seguridad jurídica a través de una tarea jurisdiccional eficiente y ajustada a la Constitución y las leyes, procurando un servicio de excelencia orientado a la satisfacción de los usuarios.

Es importante recordar que la Corte Suprema de Justicia viene implementando diversas medidas institucionales para agilizar las gestiones y los trámites judiciales en los despachos de los juzgados y tribunales de la República.

Se pondrá énfasis también en los sistemas de control y monitoreo de la gestión jurisdiccional y administrativa, así como del cumplimiento estricto de los plazos procesales, como medios para consolidar la confianza de la sociedad en la administración de justicia.

El Estado de derecho implica una responsabilidad fundamental para la Corte Suprema de Justicia como un Poder del Estado, lo que obliga a gestionar la obtención y administración de los recursos institucionales en el marco de la independencia y autonomía otorgadas por la Constitución Nacional a fin de mejorar el servicio para la ciudadanía. Por lo cual, con la implementación de un plan de racionalización de gastos, se busca priorizar las necesidades más apremiantes para cubrir los requerimientos institucionales.

Se proseguirá con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, previéndose el desarrollo de mecanismos e instrumentos técnicos para fortalecer el Sistema de Planificación Estratégica de la Corte Suprema de Justicia y el avance en la elaboración y ejecución de presupuestos por resultados, es decir, en función a los Objetivos del PEI.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de los sistemas de concursos y promoción de los recursos humanos, y se fomentará la capacitación constante de magistrados y funcionarios judiciales.

II. RESULTADO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Principales logros alcanzados en el año 2024

Avance tecnológico

Como uno de los principales objetivos del Plan Estratégico, se remarcó el avance en cuanto al área tecnológica, es por eso que, se dio la implementación de la gestión digital en la Secretaría Judicial II (Sala Civil y Comercial), así mismo se destaca la expansión del trámite judicial electrónico en las diferentes Circunscripciones Judiciales. Otra mejora a destacar, se trata de los informes en línea sobre agresores sexuales, que se pueden obtener de manera gratuita y con mayor facilidad. Igualmente, en cuanto al REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), se llevó a cabo la interconexión con el sistema informático de la OPACI, de tal manera que los afectados no puedan obtener sus registros de conducir.

Expedición de Carnet Digital

En cuanto a la facilidad del acceso a la justicia, se llevó a cabo un Sistema de Expedición de Carnet Digital, con la finalidad de que los Auxiliares de Justicia lo puedan obtener de manera más rápida y eficaz, la misma se puede solicitar desde cualquier punto del país, sin necesidad de trasladarse hasta la Capital, para tal efecto se deben adjuntar los documentos requeridos para su posterior evaluación por parte de los técnicos de la Secretaría General. Cabe destacar, que el carnet incluye los datos para la identificación del profesional y cuenta con un sistema de seguridad para proteger la información contenida.

Acceso a la información judicial

Como todos los años, la Corte Suprema de Justicia prioriza el acceso a la información judicial a través de los diferentes medios de comunicación habilitados, como la TV Justicia, en la cual se transmiten juicios orales emblemáticos, las sesiones plenarias, los sorteos de preopinantes, cabe recalcar que se transmitieron más de 400 horas en vivo. Así mismo, se encuentran habilitadas las diferentes plataformas de redes sociales del Poder Judicial y las página web institucional. También se menciona que la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra habilitada para las solicitudes de acceso a la información.

Consolidación de Alianzas Institucionales

La consolidación de alianzas con las instituciones del sistema de justicia, los otros poderes del Estado y organismos internacionales contribuyó con el refuerzo la coordinación interinstitucional en áreas trascendentales como política criminal, sostenibilidad del sistema penitenciario y protección de los derechos humanos. Igualmente se menciona que, la representación institucional en foros internacionales, como la Cumbre Judicial Iberoamericana y otros, permitió compartir experiencias y aprender de las mejores prácticas implementadas en los poderes judiciales de Iberoamérica. Estas actividades refuerzan el rol de nuestro país en el ámbito internacional, destacando nuestra convicción por la excelencia y la cooperación global.

Fortalecimiento de la Infraestructura

En términos de infraestructura, se amplía la capacidad de cobertura con la construcción de nuevas sedes en los diferentes puntos del país. Como ejemplo, podemos citar las de Villalbín (Ñeembucú) y Capitán Bado (Amambay). Estas obras forman parte de un plan integral orientado a proporcionar espacios funcionales y adecuados que beneficien tanto a magistrados y funcionarios como a los usuarios del sistema de justicia con el acceso a un espacio más útil.

Seguimiento Derechos Humanos

La Dirección de Derechos Humanos desempeñó tareas de monitoreo y seguimiento ante organismos internacionales de protección, enfocadas en supervisar el cumplimiento de sentencias dictadas contra el Estado. Asimismo, participó en la organización de la Visita In Situ de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, destinada a revisar casos emblemáticos como los de las comunidades indígenas: Yakye Axa, Sawhoyamaya y Xamok Kasek, así como el Instituto de Educación del Menor ‘Panchito López’.

Educando en Justicia

A través del programa Educando en Justicia, se trabajó para promover la educación y la conciencia cívica en la sociedad paraguaya. Este año, más de 22.000 personas, entre estudiantes, docentes y profesionales, participaron en los módulos del programa, ampliando su alcance en todo el país. Por primera vez, se llegó a comunidades indígenas del Chaco paraguayo, marcando un hito en la descentralización. Este avance permitió que jóvenes de regiones remotas accedieran a una educación en justicia, respetando sus valores y tradiciones, y fortaleciendo una relación positiva con el sistema judicial.

Justicia Juvenil Restaurativa

La máxima instancia judicial, impulsa el Programa Justicia Juvenil Restaurativa, que este año integró a 40 adolescentes. Esta estrategia permite implementar procedimientos que fomentan la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del menor infractor, promoviendo alternativas que reducen, en lo posible, la judicialización de los conflictos penales.

Optimización de la Gestión Judicial

La Dirección General de Planificación y Desarrollo impulsó herramientas estratégicas para optimizar la gestión institucional del Poder Judicial, lo que permitió monitorear los avances relacionados con los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, a través de la implementación de planes de acción efectivos.

Por otra parte, se inició la formulación del Plan Estratégico 2026- 2030, con el objetivo de fortalecer el sistema de justicia en Paraguay, nuevo plan que estará basado en la planificación por resultados, promoviendo la participación activa de los principales actores del sistema judicial: magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia y organizaciones de la sociedad civil.

Proyecto de Bilingüismo

Se llevó a cabo el Proyecto de Bilingüismo, cuyo objetivo principal es promover la igualdad lingüística en el ámbito del Poder Judicial. En este marco, se presentó la Terminología Lexicográfica Guaraní, como parte del proyecto “Visualización del Bilingüismo Paraguayo Guaraní-Castellano en la Cartelería del Poder Judicial”, que responde al mandato de la Ley N° 4251/10, de Lenguas, que establece el derecho a: “Contar con servicios informativos estatales y señalizaciones en ambas lenguas oficiales”.

Reuniones Internacionales

Las autoridades judiciales participaron de la Primera Reunión Preparatoria de la XXII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Brasilia. Durante el evento Paraguay fue designado coordinador de la Comisión de Gestión Penal para delitos de alta complejidad, cuyo objetivo es promover modelos de gestión de causas complejas y fortalecer las jurisdicciones especializadas en la región iberoamericana. Igualmente, se llevó a cabo el XX Encuentro Iberoamericano de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, organizado por la Corte Suprema de Justicia y la Fundación Justicia y Género de Costa Rica.

Asimismo, se realizó el “Conversatorio sobre la Experiencia de los Servicios de Facilitadores Judiciales y el Acceso a la Justicia”, en el que disertantes nacionales e internacionales destacaron la consolidación del programa en Paraguay, especialmente en el acceso a la justicia para sectores vulnerables.

Observatorio del Poder Judicial

Se destacó como una herramienta esencial para la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, proporcionando datos jurídicos accesibles para todos. Entre los avances destaca la habilitación del nuevo módulo correspondiente a la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero de la Niñez y la Adolescencia (Otana), que ofrece datos estadísticos, informes técnicos y noticias relacionadas con este fuero sensible, garantizando acceso gratuito a información jurídica.

De igual manera, se encuentra vigente el Observatorio de la Oficina Técnica Penal, que ofrece información sobre el sistema penal, incluyendo el Atlas de Violencia, Crimen Organizado y Corrupción, estadísticas de casos y recursos humanos, el Mapa del Sicariato en Paraguay 2018-2022 y datos de Gafilat sobre condenas desde 2015. El Observatorio de Causas Emblemáticas permite el monitoreo continuo de unas 153 causas relacionadas con corrupción, disponibles para la ciudadanía a través de la plataforma digital institucional.

Fortalecimiento del Control Interno

Se actualizó la estructura organizacional, incorporando los ajustes necesarios para optimizar los resultados de gestión en todos los ámbitos. En este contexto, se estableció la “Política Operacional para la Gestión de Estructuras Organizacionales de la CSJ”, alineada con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015. Esta política, basada en la metodología de Gestión por Procesos, establece que cada creación, modificación o jerarquización de unidades organizacionales deberá seguir el análisis y los procedimientos definidos en dicha norma, garantizando una gestión eficiente y transparente.

II.2 Principales informaciones complementarias de la Corte Suprema de Justicia

A continuación, en el siguiente cuadro, se expone la cantidad de Casos ingresados por materia jurisdiccional, así como los casos que fueron resueltos, estos datos fueron obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2024 y proporcionados por la Dirección de Estadística Judicial de la Institución, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República.

El mismo refiere al consolidado institucional conforme las Resoluciones Conclusivas y Administrativas de Cada una de las Circunscripciones Judiciales y la Administración Superior de Justicia

1. Casos ingresados y finalizados por materia jurisdiccional:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024 Corte Suprema de Justicia

CASOS INGRESADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Corte Suprema de Justicia	5.214
Tribunal de Cuentas	1.052
Tribunal de Apelacion (CyC-Lab-NyA-Penal)	37.018
Juzgados Civil, Comercial y Laboral	82.501
Juzgados Niñez y Adolescencia	44.240
Juzgados Penales	60.423
Juzgados de Paz	152.215
Total	382.663

CASOS FINALIZADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Corte Suprema de Justicia	4.425
Tribunal de Cuentas	508
Tribunal de Apelacion (CyC-Lab-NyA-Penal)	12.861
Juzgados Civil, Comercial y Laboral	81.142
Juzgados Niñez y Adolescencia	38.679
Juzgados Penales	57.302
Juzgados de Paz	198.902
Total	393.819
Consejo de Administración	12.663
Apoyo a la gestión Jurisdiccional	4.722.888

*Estos datos fueron proveídos por la Dirección de Estadística Judicial – CSJ.

2. Becas a magistrados/as y funcionarios/as:

En cuanto a los rubros presupuestarios de Becas y capacitaciones para los funcionarios/as judiciales de la Corte Suprema de Justicia, es oportuno mencionar que para el Ejercicio Fiscal 2024 se presentaron pedidos por parte de los funcionarios de la Institución, y se detalla conforme al siguiente cuadro:

Becas Solicitadas			
Tipos de Becas	Cantidad de beneficiarios		Total General
	Magistrados	Funcionarios	
Master en Derecho Administrativos	6	-	6
Introducción a los datos abiertos	-	2	2
Programa de Especialización en Psicología Forense	-	7	7
Diplomado en Gestión basada en Resultados para el desarrollo sostenible en Paraguay	-	1	1
Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas Cohorte 2024	-	1	1
Curso de Actualización en el fuero Especializado en Niñez y Adolescencia edición 2024	-	1	1
Maestría en Administración Pública	-	1	1
Total	6	13	19

*Datos proporcionados por el Centro de Internacional de Estudios Judiciales de la CSJ.

Como se observa en la tabla que antecede, fueron solicitadas 6 becas por magistrados judiciales y 13 por parte de funcionarios, totalizando la suma de 19 becas solicitadas ante el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2024.

III. 1. Desafíos Futuros

Para el año 2025 se priorizarán los mecanismos de planificación y desarrollo de programas institucionales para la mejora de la gestión jurisdiccional, fortaleciendo el sistema de capacitación y actualización permanente de magistrados y funcionarios, así como los sistemas de concursos y promoción en materia de recursos humanos.

La Corte está embarcada en un proceso continuo de reformas, introduciendo innovaciones en la búsqueda de una mejor Justicia. El objetivo central es lograr una mayor efectividad de gestión en la función jurisdiccional. Para lograrlo apostamos al trabajo en conjunción con los demás poderes del Estado, removiendo barreras, obstáculos y generando mayor cercanía a los ciudadanos.

Asimismo, se prevé la expansión de la gestión electrónica en los Juzgados y Tribunales, así como la tramitación electrónica en Juzgados de Paz. Igualmente se prevé implementar una nueva herramienta web para la programación presupuestaria para la Capital y las Circunscripciones judiciales.

En lo que respecta a Proyecto, se pretende dar continuidad a las construcciones iniciadas en el año 2024 y el mantenimiento de las mismas, con la finalidad de proporcionar a los usuarios y funcionarios de justicia con un espacio más cómodo y confortable.

III. 2. Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2023

En prosecución al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, una de las principales prioridades de la Corte Suprema de Justicia es consolidar los procesos jurisdiccionales simplificado a todos los fueros, es por ello que como principal meta, se propuso la digitalización de los procesos, por lo cual, con respecto al año 2023, el presente Ejercicio Fiscal se continuo con la implementación de los mismo, llegando a más localidades de las diferentes Circunscripciones Judiciales.

Asimismo, se continuó con el Plan de Racionalización de Gastos, con la finalidad de que los Recursos Institucionales y los proveídos por el Tesoro sean destinados a las necesidades más apremiantes para cubrir los gastos de la institución y prestando un especial cuidado a ello, con el fin de evitar los gastos superfluos y de esa manera contribuir con el Estado.

En lo que refiere al Presupuesto por Resultados (PpR), las metas físicas de producción tuvieron un aumento significativo, tal como se propuso en el Ejercicio Fiscal anterior, por lo cual se aumentó sostenidamente la proporción de casos ingresados y los casos resueltos por los Juzgados y Tribunales, buscando disminuir la congestión de resoluciones.

ANEXO I

**LOGROS OBTENIDOS POR
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

ANEXO I: Logros obtenidos por Estructura Presupuestaria

Como en años anteriores, en el Ejercicio Fiscal 2024 se ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado (PpR), teniendo en cuenta programas presupuestarios que permitan optimizar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de forma que se puedan fortalecer los objetivos propuestos, con el fin de lograr una justicia eficaz, eficiente y oportuna para la ciudadanía en general.

Esta estructura programática permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, que están vinculadas a resultados reales que conllevan al logro de los objetivos institucionales establecidos dentro del PEI 2021-2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas:

- 1- Programa Central** (compuesto por la Administración Institucional, Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, Registración Pública de Títulos de Propiedad, Registración Pública del Automotor, Registración Pública de Marcas y Señales y Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia).
- 2- Programas Sustantivos** (este programa lo integran la Administración Superior de Justicia, Administración de Justicia Capital y las Administraciones de las diferentes Circunscripciones Judiciales del interior del país).
- 3- Programas de partidas no asignables** (referente al Pago de Servicio de la Deuda Pública).

Evaluación a la implementación y funcionalidad de indicadores

Esta presentación se realiza a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”; a los Artículos Nos. 38° y 39° del Decreto N° 8127/2000, reglamentario de dicha Ley. Asimismo, la Ley N° 7228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, y los plazos establecidos en el Anexo “A” del Decreto N° 1092/2024, en cuanto a la presentación del BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP), relativo al Ejercicio Fiscal 2024.

Igualmente, cabe recalcar que, se llevó a cabo el registro (mensual) de los avances de la producción física por programa/actividad/proyecto de la CSJ, en el Módulo Informático de Plan Financiero - Control y Evaluación del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP), asimismo, se evidencian los productos que la Entidad ha diseñado, para entregar a la ciudadanía, desde su competencia jurídica y estructura organizativa, las metas que se ha propuesto alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2024, y los resultados finalmente obtenidos en dicho periodo.

Las informaciones estadísticas son importantes para conocer la producción física obtenida, y en base a ellas, tomar decisiones oportunas basadas en evidencias. Es así como, el Presupuesto General de la Nación a partir del año 2020, se construyó sobre la metodología estratégica de Presupuesto por Resultados, lo cual significa que los recursos presupuestarios deben basarse en indicadores de resultados, razón por la cual, en el programa

sustantivo, la medición cuantitativa de la gestión de la Corte Suprema de Justicia son los **CASOS RESUELTOS** de los despachos jurisdiccionales.

Igualmente, se presenta de manera integrada, la información institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales, que componen la Institución, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

La calidad en la administración y acceso a la justicia es un factor preciso para todo sistema democrático, que genera impacto en el desarrollo humano, por ende, requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional, y apunten a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

Situación de la Institución en el Ejercicio Fiscal 2024

El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley de Presupuesto N° 7228/2023, ascendió a Gs. 1.527.579.313.291.- (guaraníes un billón quinientos veintisiete mil quinientos setenta y nueve millones trescientos trece mil doscientos noventa y uno). Efectuando un comparativo con el año 2023, se puede mencionar que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, ha sufrido modificaciones en cuanto al monto total aprobado (aumento en torno al 4%).

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2024 vs. 2023 Por Grupos de Gastos

Grupo de Gastos	Presupuesto 2024	Presupuesto 2023	Diferencia	%
100 - Servicios Personales	1.137.799.417.527	1.109.983.694.988	27.815.722.539	2%
200 - Servicios no Personales	256.007.572.490	248.693.307.075	7.314.265.415	3%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	22.186.888.880	20.559.550.628	1.627.338.252	7%
500 - Inversión Física	102.948.101.289	81.193.677.812	21.754.423.477	21%
700 - Servicio de la Deuda Pública	1.112.285.005	872.988.769	239.296.236	22%
800 - Transferencias	1.788.180.000	1.778.180.000	10.000.000	1%
900 - Otros Gastos	5.736.868.100	5.364.256.000	372.612.100	6%
TOTAL	1.527.579.313.291	1.468.445.655.272	59.133.658.019	4%

*Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las variaciones más destacadas, se observan en los Grupos de Gastos: 700- Serv. De la Deuda (22%) y el 500- Inversión Física (21%). Asimismo, se presentan aumentos, en los Grupos de Gastos: 100- Servicios Personales (2%); 200- Servicios No Personales (3%); 300- Bienes de Consumo e Insumos (7%); en el Grupo 800- Transferencias (1%), en tanto que el Grupo 900- Otros Gastos se ha presentado una variación del 6%.

En cuanto a la composición del Presupuesto inicial del 2024, de Gs. 1.527.579.313.291.-, por Fuentes de Financiamiento, observamos que el 65% se encuentra financiado con Recursos del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas (FF10); el 4% con los Recursos del Crédito Público (FF20) y el 31% con recursos provenientes de los ingresos institucionales (FF30).

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024
Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Presupuesto 2024	%
10 - Recursos del Tesoro	996.551.349.186	65%
20 - Recursos del Crédito Público	55.000.000.000	4%
30 - Recursos Institucionales	476.027.964.105	31%
TOTAL	1.527.579.313.291	100%

*Composición del Presupuesto Aprobado/2024 - por F.F. Datos extraídos SICO-MEF.

A continuación, se demuestra la composición del presupuesto institucional, aprobado inicialmente por la Ley N° 7228/2023 por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos, respectivamente:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2024
Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos

Grupo de Gastos	FF 10 – Rec. del Tesoro	FF 20 – Rec. del Crédito Público	FF 30 – Rec. Institucional	Total por G.G.
100- Serv. Personales	928.720.888.306	-	209.078.529.221	1.137.799.417.527
200 – Serv. no Personales	62.870.155.538	-	193.137.416.952	256.007.572.490
300 - Bienes de Cons. e Ins.	3.095.305.342	-	19.091.583.538	22.186.888.880
500 - Inversión Física	14.000.000	55.000.000.000	47.934.101.289	102.948.101.289
700 – Serv. de la Deuda Púb.	-	-	1.112.285.005	1.112.285.005
800 - Transferencias	51.000.000	-	1.737.180.000	1.788.180.000
900 - Otros Gastos	1.800.000.000	-	3.936.868.100	5.736.868.100
TOTAL	996.551.349.186	55.000.000.000	476.027.964.105	1.527.579.313.291

*Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el presente ejercicio, se llevaron a cabo mecanismos y herramientas presupuestarias y financieras para dar financiamiento a los gastos considerados prioritarios por la Institución, los cuales, han logrado la mitigación de los déficits presupuestarios y descalces financieros presentados en el Presupuesto Institucional, aprobado por Ley N° 7228/2023, asimismo, se destaca que fueron aplicados criterios de racionalización de gastos, que hicieron posible el re direccionamiento de los recursos monetarios.

En este punto, es importante resaltar que, fue autorizada una Ampliación Presupuestaria, por Gs. 134.376.087.221.- (guaraníes ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y seis millones ochenta y siete mil doscientos veintiuno), a fin de paliar los déficit negativos en las diferentes fuentes de financiamiento y cubrir los requerimientos urgentes de la institución. Cerrando el Ejercicio Fiscal con un presupuesto total de Gs. 1.661.955.400.512 (guaraníes un billón seiscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil quinientos doce).

A. Ejecución presupuestaria de ingresos.

La ejecución del ingreso registrada en el Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal, asciende al 101% (ciento uno por ciento), donde, excluyéndose el Detalle del Origen 343-10 – De los Recursos Propios, los rubros de ingresos con mayor participación sobre el total son los Alquileres Varios, representando el 284% (doscientos ochenta y cuatro por ciento) de lo recaudado, seguido por las Tasas Especiales de Registro Automotor con una participación del 126% (ciento veintiseis por ciento), y en menor medida el Canon por Habilitación de Matrículas Profesionales con el 3% (tres por ciento), respectivamente.

A continuación, se puede apreciar el detalle por origen de ingresos:

Por Origen del Ingreso – Al Cierre del mes de Diciembre.

Descripción	Presupuesto Vigente	Ingresos Recaudados	Saldo Presupuestario	% Ejec.
(a)	(b)	(c)	(d)=(b-c)	(e)=(c/b)
132-2 Tasa Por Act. Judicial	307.164.742.964	297.381.348.571	9.783.394.393	97%
132-11 Reg. Automotor	74.241.000.000	93.478.738.992	(19.237.738.992)	126%
132-19 Tasas Varias	26.300.000.000	30.330.280.092	(4.030.280.092)	115%
132-40 Tasa por Reg. de Marcas	1.600.000.000	1.273.803.581	326.196.419	80%
132-44 Canon por Hab. de Mat. Prof.	500.000.000	15.175.548	484.824.452	3%
132-98 Cobertura de Gastos Jud.	17.000.000.000	5.126.620.397	11.873.379.603	30%
133-1 Multas	112.000.000	134.195.141	(22.195.141)	120%
141-1 Venta de Libros, Form. y Doc.	7.900.000.000	8.732.632.500	(832.632.500)	111%
163-99 Alquileres Varios	413.000.000	1.172.270.100	(759.270.100)	284%
191-9 Varios	528.254.122	620.943.768	(92.689.646)	118%
Total	435.758.997.086	438.266.008.690	2.507.011.604	101%
343-10 De Recursos Propios (*)	3.994.000.000	14.465.853.369	(10.471.853.369)	-
TOTAL GENERAL	439.752.997.086	452.731.862.059	(12.978.864.973)	103%

(*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

B. Ejecución presupuestaria de gastos.

En cuanto a la ejecución del presupuesto Institucional de gastos al cierre de Ejercicio Fiscal 2024, este ascendió a Gs. 1.566.873.040.023.- (guaraníes un billón quinientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones cuarenta mil veintitrés), que represento el 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución sobre el total presupuestado, en todas las Fuentes de Financiamiento (FF 10 + FF 20 + FF 30).

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento, con FF 10 – Recursos del Tesoro, alcanzó el 94% (noventa y cuatro por ciento), con FF 20 – Recursos del Crédito Público un 96% (noventa y seis por ciento) y con FF 30 – Recursos Institucionales un 94% (noventa y cuatro por ciento), sobre el Presupuesto total vigente.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FF 10 – Rec. Del Tesoro + FF 20- Rec. Del Crédito Público + FF 30-Rec. Institucionales**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo Presup.	%
10 – Rec. del Tesoro	1.112.202.403.426	1.048.384.313.873	27.267.109.487	94%
20 – Rec. del Crédito Público	110.000.000.000	105.802.713.032	240.330.791	96%
30 – Rec. Institucionales	439.752.997.086	412.686.013.118	23.410.516.677	94%
TOTAL	1.661.955.400.512	1.566.873.040.023	50.917.956.955	94%

* Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, la ejecución asciende al 95% (noventa y cinco por ciento) con relación al presupuesto vigente en dicho grupo de gasto; el 94% (noventa y cuatro por ciento) del Grupo 200- Servicios No Personales, el 88% (ochenta y ocho por ciento) del Grupo 300- Bienes de Consumo e Insumos, 94% (noventa y cuatro por ciento) del Grupo 500- Inversiones, el 100% (cien por ciento) del Grupo 700- Servicio de la Deuda Pública, un 89% (ochenta y nueve por ciento) del Grupo 800- Transferencias, y 67% (sesenta y siete por ciento) del Grupo 900- Otros Gastos, respectivamente.

**Ejecución Presupuestaria de Gastos
FF 10 – Rec. Del Tesoro + FF 20- Rec. Del Crédito Público + FF 30-Rec. Institucionales**

Grupo de Gastos	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo Presupuestario	%
100- Servicios Personales	1.195.826.584.881	1.132.104.269.623	63.722.315.258	95%
200 - Servicios no Personales	297.834.695.633	278.525.755.477	19.308.940.156	94%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	16.733.658.035	14.690.869.809	2.042.788.226	88%
500 - Inversión Física	138.242.855.655	130.531.268.942	7.711.586.713	94%
700 – Servicio de la Deuda Pública	1.158.285.005	1.153.702.380	4.582.625	100%
800 - Transferencias	7.624.180.000	6.807.280.546	816.899.454	89%
900 - Otros Gastos	4.535.141.303	3.059.893.246	1.475.248.057	67%
TOTAL	1.661.955.400.512	1.566.873.040.023	95.082.360.489	94%

(*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas

C. Ejecución de la Producción Física

La CSJ para el Ejercicio Fiscal 2024, ha continuado con el proceso del Presupuesto por Resultado, diseñando programas presupuestarios que permitan mejorar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de manera a fortalecer los objetivos institucionales propuestos, direccionados hacia el logro de brindar una justicia eficaz, eficiente, oportuna y barata a la ciudadanía en general. Es por eso que dentro de su PEI 2021 - 2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas establecidos: 1- Programa Central, 2- Programas Sustantivos y 3- Programas de partidas no asignables.

Dentro del **PROGRAMA CENTRAL**, fueron incorporadas las siguientes actividades: Administración Institucional, responsable de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo, de las demás actividades y centros de responsabilidades. Se vincula, además, la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, integrada por todas aquellas dependencias que brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución, como, por ejemplo: la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Comunicación, la Dirección de Derecho Ambiental, la Dirección de Mediación, Facilitadores Judiciales, las cuales, a través de algunas gestiones realizadas en dichas dependencias, evitan los conflictos jurídicos, solucionándolos a través de un acuerdo entre las partes involucradas.

De igual manera, integran este programa, la Dirección General de Registros Públicos de Bienes y Automotores, creada por Ley N° 879/81, “Código de Organización Judicial” que, de acuerdo a lo establecido por el Código de Organización Judicial, la Dirección General de los Registros Públicos es una dependencia administrativa de la Corte Suprema de Justicia. Se halla estructuralmente conformado, por la Registración Pública de Títulos de Propiedad, la Registración Pública del Automotor y la Registración de Marcas y Señales de Ganado.

Por último, fue incluido dentro del programa citado, el proyecto de Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia, a efectos de dotar de infraestructura edilicia en las ciudades sedes de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia, la Dirección de Proyectos es la encargada directa de esta actividad, y es dependiente de la Dirección General de Planificación y Desarrollo.

EL PROGRAMA SUSTANTIVO "EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL": Lo componen las Circunscripciones Judiciales de la Capital y del Interior del país, que incluyen a los Tribunales de Apelación, los Juzgados y las Dependencias de apoyo, distribuidos a nivel nacional, igualmente se encuentra la Administración Superior de Justicia, en la misma, se contemplan los Gabinetes, la Secretaria General, el Consejo de Superintendencia con sus dos secretarías, la Sala Constitucional, la Sala Civil, la Sala Penal y la Sala Contencioso Administrativo.

Por último, citamos al **PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES**, en el cual se encuentra la actividad de Pago de Servicio de la Deuda Pública, destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos realizadas nacional e internacionalmente.

Así mismo, mediante Resolución CSJ N° 10.790 se aprueba las metas de producción por Estructura Presupuestaria para el año 2024, basadas en la información del Plan Operativo Institucional, en la que se prevé en Apoyo la Gestión Jurisdiccional llegar a 3.053.440 documentos; en los Registros la meta establecida para los tres sería de 1.394.328 Registros Finalizados; Construcción planea llegar a 11.649 m²; y por último en el Programa Sustantivo la meta prevista es de 915.754 Registros finalizados, los mismos se encuentran distribuidos en lo que concierne a la Administración Superior de Justicia, la Administración de Justicia Capital y las Circunscripciones Judiciales del Interior del país.

Informe de Gestión Institucional – Por Estructura Presupuestaria.

“Programa Central”

Actividad 01: Administración Institucional

Como parte de su compromiso de continuar con la política de control del gasto público, el Poder Judicial, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), emprendió este año medidas alternativas de reducción de costos operativos y racionalización de manera a optimizar los recursos institucionales, se exponen las principales gestiones realizadas por las dependencias involucradas en el manejo administrativo, presupuestario y financiero de la Institución.

- Se prosiguió con la realización de Pruebas de ADN de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando el acceso a la justicia como un derecho humano y precautelando los derechos del niño/a. Las gestiones administrativas se realizan a través de la Dirección Financiera – Dpto. de Presupuesto.
- Se presentó el Proyecto de Presupuesto 2025 que prioriza mejoras del servicio de justicia. El objetivo fundamental del mismo plantea la eficiencia, transparencia y orden, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyan a la excelencia del servicio de justicia.
- Manejo y elaboración independiente de modificaciones presupuestarias y financieras, a efectos de asegurar la disponibilidad recursos en forma y tiempo oportuno, los montos fueron direccionados a aquellas gestiones y actividades consideradas prioritarias e indispensables para el funcionamiento óptimo, mínimo y eficaz de la Institución.
- Se realizaron Informes mensuales y semestrales con relación a saldos, vencimientos, de ejecución presupuestaria y financiera. De igual manera, se efectuó el acompañamiento y seguimiento en cuanto a las funciones de los administradores de contratos.
- En cuanto a la gestión de los ingresos judiciales se logró el mejoramiento en los mecanismos de control sobre las fiscalizaciones realizadas en el ámbito Registral y Jurisdiccional, así como la mejora continua en las recaudaciones institucionales, como consecuencia de los controles aplicados.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, centró su gestión durante el presente ejercicio en mejorar y fortalecer el sistema integral de gestión de personas, a través de las diversas estrategias que potencian los recursos humanos. Además, desarrolló 151 concursos para la incorporación de nuevos talentos al sistema de justicia, en los cargos vacantes.

Igualmente, se procedió con la prestación de servicios educativos de nivel inicial para los hijos de los funcionarios de la CSJ, a través del Espacio de Desarrollo Infantil N° 8056 "Dulce Despertar", que constituye un soporte importante para el desarrollo de las actividades normales de la institución. De igual manera, se brindó asistencia institucional a madres en etapa de lactancia mediante, asesoramiento, acompañamiento y puesta a disposición Salas de Lactancia.

Se llevaron a cabo actividades destinadas a la promoción del bienestar de funcionarios, con el objetivo de mejorar la calidad de vida laboral. Ofreciendo acompañamiento y prestación de asistencia psicosocial en situaciones traumáticas o enfermedad de los funcionarios. Se prosiguió con la Asistencia y atención de salud a través de la División Asistencia Médica, promoción de acciones de prevención, educación para la salud y la calidad de vida del funcionario.

En cumplimiento con el objetivo del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en el ámbito del talento humano, orientado a establecer un Sistema de Incentivos, para mejorar el clima laboral y lograr funcionarios capacitados, motivados, responsables y comprometidos con el logro de los objetivos institucionales, continuaron los trabajos de gestión del Servicio de Seguro Médico y Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales.

En cuanto al departamento de trámites legales, llevaron a cabo el asesoramiento y acompañamiento a Magistrados y funcionarios que desean iniciar sus trámites jubilatorios o realizar su ingreso en planilla, así mismo se realizó la difusión o socialización de materiales que hacen referencia a las tareas realizadas en cada una de las dependencias, que ha propiciado un índice mayor de conocimiento sobre los temas, procedimientos y documentos requeridos para la realización de trámites.

El departamento de Inducción, Inclusión y Desempeño, continuo con la aplicación de los procedimientos de Inducción a 395 funcionarios, reinducción a 959 funcionarios, Reinducción por detección de necesidades a 372 funcionarios, totalizando 1.726 funcionarios quienes participaron de los respectivos procedimientos.

La Dirección General de Planificación y Desarrollo tiene como misión administrar el sistema de planificación del Poder Judicial y asistir transversalmente a las demás dependencias en el proceso de implementación, monitoreo, evaluación y actualización permanente del PE (Plan Estratégico) y del POI (Plan Operativo Institucional), alineados a la Visión y Misión del Poder Judicial.

Se habilitó el Sistema de Información de Planificación Operativa Institucional (SIPOI) para la validación de las metas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025. Este sistema, permite sistematizar la información referente a los objetivos estratégicos, líneas de acción, actividades, metas, medios de verificación y realizar dimensionamientos de insumos de los Centros de Responsabilidad a nivel nacional, facilitando el seguimiento de la producción, mediante tableros de control, generación de reportes, para la toma de decisiones institucionales.

Asimismo, se presentó el tercer taller para la realización del análisis interno y externo, en el marco de la elaboración Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, se destaca la importancia de los aportes que puedan brindar en el momento de la realización de la matriz FODA, haciendo referencia a la Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Poder Judicial, utilizando estas aristas como insumos en la elaboración del PEI.

En cuanto, la Dirección General de Auditoría Interna se menciona, que se llevó a cabo la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna del año 2024, siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna, en base a un análisis de riesgos, considerando los recursos humanos y financieros disponibles, orientados al Plan Estratégico.

Entre sus principales actividades, también se destaca la evaluación de la aplicación de las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Institución y normativas vigentes, en las gestiones administrativas - financieras, control mensual de remuneraciones extraordinarias, la utilización de los recursos financieros de los fondos habilitados tanto en fondo rotatorio como en fondo fijo, tanto a nivel capital, como así también en las distintas Circunscripciones Judiciales del interior del País.

Se llevaron a cabo capacitaciones sobre el MECIP, el objetivo de las mismas son el conocimiento de los elementos y principios de Control Interno con base en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, se capacitaron funcionarios de las áreas administrativas en la Capital y en 10 de las Circunscripciones Judiciales del interior, con la finalidad de identificar los riesgos y conocer la gestión de control, de modo a desarrollar procesos y procedimientos que permitan establecer una política de mejora continua.

Se han realizado acompañamientos para la depuración de evidencias obrantes en las Bóvedas de Evidencias de las Circunscripciones Judiciales de Capital e Interior, que fue realizado a través de entregas a distintas entidades. Las capacidades funcionales de la DGAI se vieron potenciadas a través del Sistema de Gestión de Calidad implementado; respaldado por una red de procesos internos que están documentados en el Manual de Gestión de Calidad, en procedimientos de auditorías, en Instrucciones de Trabajo y Registros de documentos, enmarcado en los lineamientos de la Norma Internacional ISO-9001:2015.

Actividad 02: Apoyo a la Gestión Jurisdiccional

La actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional está constituida por aquellas dependencias que facilitan y brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución y a la gestión jurisdiccional, a continuación, se citan las principales dependencias y las actividades de las mismas durante el año 2024.

Una de las Direcciones que compone este programa es la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se encarga de fomentar el desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo a las necesidades de apoyo informático a las Áreas Jurisdiccionales y administrativas de la Institución, así como los usuarios del Sistema de Justicia.

Entre sus principales funciones se destaca que la tramitación electrónica en la segunda instancia se ha ido expandiendo a otras circunscripciones, logrando la incorporación de Alto Paraguay, Cordillera, Concepción, Canindeyú, Alto Paraná, Central, Ñeembucú y San Pedro. Todas las resoluciones que son firmadas digitalmente, pueden ser visualizadas inmediatamente en la página WEB del Poder Judicial, posibilitando de esta manera una transparencia en la gestión, ya que se encuentra al alcance del usuario ni bien se finalice una resolución.

En el camino de incluir más despachos y apostar por el avance tecnológico, se han incorporando de manera paulatina a la gestión electrónica los juzgados de paz, como: San Ignacio, Coronel Oviedo, Caaguazú, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta, Puerto Sastre, Toro Pampa, Puerto Guaraní, Piribebuy, Itacurubi de la Cordillera, Eusebio Ayala, San Bernardino, Altos, Caraguatay, Emboscada 1er turno y 2do Turno, Saltos del Guairá.

En cuanto, a los juzgados de paz de Capital, se dio inicio a los preparativos de la dotación de infraestructura para que estos puedan iniciar lo antes posible el registro de los expedientes, siendo los juzgados de paz de La Recoleta, Villa Morra, y Trinidad los primeros en contar con conexiones. Esto posibilitará que en corto tiempo los expedientes ya puedan ser registrados en estos mismos juzgados, contando con registros en tiempo real.

Igualmente, se han agregado nuevas funcionalidades en lo que refiere a la herramienta de gestión de RRHH, obtención de los saldos de las cuentas judiciales en línea, obtención de informes sobre agresores sexuales: <https://www.csj.gov.py/agresores> y se está trabajando en la posibilidad de agilizar los trámites que se realizan entre la Contaduría General de los Tribunales y el Banco Nacional de Fomento.

En prosecución de los objetivos del Sistema de Intercambio de Información (SII), impulsado desde el Poder Ejecutivo, se están trabajando con organismos y entidades del estado (OEE) en la habilitación de servicios con el objetivo de compartir la información generada por nuestra institución con otros Organismos y Entidades del Estado (OEE), se han venido trabajando con la Procuraduría General del Estado, Ministerio de Justicia, Dirección General de Migraciones, etc.

La Dirección de Derecho Ambiental, tiene como objetivo principal contribuir con los órganos jurisdiccionales para la elaboración de informes técnicos, científicos o dictámenes jurídicos en el marco de los procesos judiciales en los que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana, contra el medio ambiente, apoyando el fortalecimiento institucional en Legislación Ambiental, organizando y patrocinando conferencias, módulos, seminarios para capacitación a funcionarios, articulando acciones de instituciones involucradas con la Política Ambiental Nacional para acompañamiento y seguimiento en procesos donde se dirime el Derecho ambiental, a fin de proponer medidas de recomposición y/o indemnización por daños ambientales, en virtud a las disposiciones legales ambientales.

En el marco de la Política de Sostenibilidad Ambiental, Art. 36° de Código de Buen Gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay, Acordada N° 783/12, de enero al 30 de noviembre de 2024 se realizó la entrega de papel, cartón, plásticos y otros residuos valorizados, totalizando 13.859 kg. de residuos reciclados (papel, cartón y plástico) y 4.219 kg. de residuos electrónicos y eléctricos (tóner, cartuchos de tinta, papel carbónico, unidades de imágenes, entre otros).

De igual manera, se llevó a cabo, la elaboración y presentación en el Sistema de Información Ambiental (SIAM) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) del primer informe de auditoría ambiental de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y su correspondiente ajuste para evaluación y aprobación.

Las Direcciones General de Administración y Finanzas, Infraestructura Física y de Derecho Ambiental presentaron en forma conjunta el ambicioso plan piloto de adecuación de sedes judiciales, en el marco de la Ley N° 294/93 “Evaluación de Impacto Ambiental”, para el efecto se procedió al catastro de funcionarios de la Dirección de Derecho Ambiental en carácter de consultores ambientales exclusivos de la institución. Este Plan permitió un ahorro significativo en el presupuesto institucional, en la contratación de consultores ambientales externos, para la realización de los trabajos.

La Contaduría General de los Tribunales ha desarrollado un criterio innovador, especialmente en lo relativo a la tecnología - la virtualidad-la transmisión telemática de datos e informaciones y los múltiples procesos que fueron: readecuados para alinear a las nuevas plataformas, han impactado favorablemente en la agilidad, cantidad y calidad del servicio.

Los datos estadísticos destacan que en el período enero a diciembre de 2024 hubo un importante crecimiento en ambos segmentos de las Cuentas Judiciales: Por un lado, la Asistencia Alimenticia en modalidad de Cuenta de Ahorro Instrumentada con Tarjeta de Débito Judicial, de circulación nacional con la marca DINELCO, y las internacionales VISA y MARTHERCARD, totalizando así 255.671 cuentas habilitadas en dicho concepto al cierre del periodo indicado, y con un saldo de inventario al cierre de Gs. 62.599.523.177 y Usd. 104.400, en concepto de cuentas de Prestación de Alimentos – Caja de Ahorro.

Por su parte, en el mismo periodo, las Cuentas Corrientes instrumentadas con cheques judiciales, que corresponden al segmento de Juicios Varios, con 1.388.368 cuentas habilitadas en dicho concepto al cierre del ejercicio 2024. El saldo de dichas cuentas al cierre de periodo mencionado corresponde a Gs. 1.207.864.534.082 y Usd. 18.978.587, en concepto de cuentas de Juicios Varios – Cuentas corrientes.

El inventario al cierre de diciembre de 2024 es un total de 1.644.039 Cuentas Judiciales habilitadas en el Banco Nacional de Fomento, del cual el 18,4% corresponde a cuentas de ahorro de Asistencia Alimenticia; y el 81,5% corresponde a cuentas corrientes de Juicios Varios. Igualmente, de enero a diciembre de 2024, fueron emitidos 294.911 Cheques judiciales, y un total de 3.856.209 informes.

Todas las Gestiones Operativas que impactan sobre las cuentas habilitadas en el banco operante, fueron ejecutadas con regularidad, con sujeción a las normas legales y procedimentales establecidos, cumpliendo con los estándares; brindando un servicio operativo descentralizado con 29 Oficinas Regionales distribuidas en todas las Circunscripciones Judiciales del país, y alternativas tecnológicas de Home Banking para Cuentas Judiciales de Prestación de Alimentos, promoviendo la bancarización de los usuarios. Se realizó la habilitación de la Oficina Regional de la CGT en Boquerón, se llevó a cabo en forma exitosa en el ejercicio 2024.

La Contaduría General de los Tribunales pretende seguir expandiendo y perfeccionando todos los servicios brindados, enfocados siempre en dos aspectos fundamentales, que son: El Acceso a la Justicia y El derecho a la Información, es por ello que ha adoptado como regla operativa el nivel de Cero Morosidad en la gestión de documentos ingresados que cumplen con los requisitos para su procesamiento.

En cuanto, la Oficina de Ética Judicial es la encargada de implementar el Código de Ética Judicial de la República del Paraguay. Dicha oficina, sirve de apoyo técnico en las tareas propias del Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo de Ética Judicial, protegiendo los bienes morales de la sociedad y buscando la excelencia del servicio de justicia.

La misma se encargó de la tramitación y expedición de constancias de antecedentes éticos, recepción de documentos varios, suspensiones partidarias como así también denuncias y consultas éticas ingresadas, la distribución de ejemplares del Compendio de Ética para funcionarios y magistrados del Poder Judicial.

Otras de las dependencias que integra la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, se encuentra el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, el cual promueve la solución pacífica de los conflictos menores, brindando asistencia gratuita en materias administrativa, cívica y jurídica, mediante la intervención efectiva de los voluntarios de justicia.

Se desarrollaron asambleas comunitarias en las comunidades donde se precisaba, en este sentido se llevaron a cabo 16 encuentros comunitarios durante el año, realizándose 4 en la localidad de Misiones, 3 en Caaguazú, 1 en Caazapá, 2 en Canindeyú, 1 en San Pedro, 3 en Amambay y 2 en Caazapá, así mismo se realizaron Jornadas de difusión realizadas en las ciudades de Horqueta, Altos, San Bernardino, San Salvador, Pilar y Caazapá.

Prosigue el proceso de depuración de la nómina de facilitadores judiciales, coordinada con los Jueces de Paz de todos los departamentos, con el propósito de identificar y legitimar a los voluntarios de Justicia que cumplan activa y efectivamente el rol de servidor comunitario, especialmente en las Circunscripciones Judiciales de Central y Cordillera. Además, se realizaron jornadas de capacitación en las Circunscripciones Judiciales de Concepción, Misiones, Amambay, Canindeyú, San Pedro, Paraguarí, Caaguazú, Caazapá, Boquerón, Ñeembucú, Guairá, Cordillera y Central, siendo capacitados en total 1.248 facilitadores en el primer semestre del 2024.

Otro integrante de esta actividad presupuestaria, constituye el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), que entre sus principales actividades se menciona que se desarrollaron ferias con venta de libros y capacitación de Base de Datos con respecto a jurisprudencia de la CSJ, acordadas, legalizaciones y biblioteca virtual, se realizó asimismo la protección manual de los datos sensibles en las resoluciones: autos interlocutorios y Acuerdos y Sentencias de 2024.

Se analizaron 79 disposiciones normativas, se publicaron 148 leyes, 53 decreto y 8 resoluciones, además se elaboraron y publicaron la Gaceta Judicial en sus 4 ediciones, con respecto a los libros se mencionan los siguiente: Actualización del Código Penal, actualización digital del CPP y del Código Organizacional Judicial, el compendio normativo ambiental 2024, marco normativo de propiedad intelectual 2024, la revista jurídica N° 3 de Inteligencia Artificial.

El Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) es un organismo de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en toda Latinoamérica, formando a magistrados y funcionarios judiciales conforme a los desafíos y tendencias actuales. Se ha realizado el estudio y análisis de proyectos de convenios presentados por Instituciones y Universidades, que han solicitado la suscripción con la Corte Suprema de Justicia.

Mediante la ejecución del Plan se llevan a cabo varios Cursos Talleres y Diplomados tanto en la Capital como en las diferentes Circunscripciones Judiciales del Interior del país, los mismos se desarrollan en las siguientes modalidades: presenciales, virtuales e híbridas. Los mismos cuentan con gran cantidad de participantes a nivel país. Se llevaron adelante cursos y charlas a pedidos de las distintas Direcciones y dependencias con el apoyo y acompañamiento del Centro Internacional de Estudios Judiciales. Es importante destacar que al finalizar cada actividad se realiza a los participantes una evaluación por medio de la Plataforma Moodle del CIEJ, a los efectos de determinar la internalización de los temas abordados.

En cuanto a las gestiones realizadas por la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, cabe mencionar que entre sus objetivos principales se remarca el mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permite elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes.

En el Departamento de Reacción Inmediata en el año 2024, ha recepcionado 557 denuncias, registradas y derivadas por el Sistema de Quejas y Denuncias, entre las cuales existen órdenes de auditorías emanadas del Consejo de Superintendencia, así como de Ministros y el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, asimismo, fueron remitidos pre informes a Magistrados, en denuncias en las cuales se constataron normativas aplicables, a fin de que emitan su opinión respecto al resultado de la auditoría realizada, para luego, una vez agregada la opinión respectiva, remitir el informe final al Consejo de Superintendencia de la CSJ.

Se realizaron auditorías de campo programadas de acuerdo al Plan Anual de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, aprobado por la Corte Suprema de Justicia y las auditorías dispuestas por el Consejo de Superintendencia, En el año 2024, se han remitido un total de 42 informes de Auditorías de Campo Programadas, realizadas en base a 4913 expedientes verificados, en 12 Circunscripciones, las siguientes, Capital, Guairá, Concepción, Amambay, Caaguazú, Ñeembucú, Misiones, Paraguari, San Pedro, Cordillera, Presidente Hayes y Central. Como resultado de las auditorías, se ha logrado la identificación de riesgos en las gestiones de los Juzgados auditados y, con respecto a ellos se ha realizado las recomendaciones pertinentes, a fin de que los Juzgados las implementen, con el propósito de asegurar el buen funcionamiento del sistema de administración de justicia

Optimización en la gestión de los procesos penales mediáticos por parte de los órganos jurisdiccionales, garantizando la celeridad, la transparencia en la información proporcionada. Esto se logra mediante la publicación en la página web del Poder Judicial, facilitando el acceso a datos relevantes como ser resoluciones y avances procesales, promoviendo así la confianza pública en el sistema judicial y asegurando el respeto a los derechos fundamentales de las partes involucradas en dichos procesos.

El Departamento de Análisis y Programación llevó a cabo el control, procesamiento y archivo de los informes remitidos por las circunscripciones judiciales donde aún no se encuentra implementando el Sistema de Cobertura de Gastos, se realizaron informes, sobre las actividades realizadas en la sección, logros, dificultades, necesidades y datos estadísticos del año en curso o ejercicios anteriores.

Uno de los principales logros, se consideró la promulgación de la Acordada N° 1742/2024, por la cual se aprobó “EL CAMBIO DE PERIODICIDAD, FORMA Y MODO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA F.R.I.E”. Ya que la obtención de datos estadísticos se vuelve menos tedioso mediante el reporte, y es de fácil alcance para su presentación ante magistrados judiciales para su remisión al Consejo de la Magistratura. Con el apoyo de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, la Dirección de Estadística y el Departamento de Administración de Fueros de la Capital, se ha gestionado de manera conjunta que pase a ser cuatrimestral y digital.

La Dirección de Comunicación trabaja por el fortalecimiento de la comunicación institucional en el marco del Plan Estratégico 2021-2025. En lo que se destaca la ejecución y planificación de diversas estrategias y campañas comunicacionales para dar a conocer las actividades, servicios y productos que la Corte Suprema de Justicia ofrece a la ciudadanía, garantizando de esta manera el acceso a la información pública.

Entre las gestiones realizadas por esta Dirección se mencionan las llevadas a cabo por el Departamento de Prensa: como la elaboración de comunicados, aclaraciones y gacetillas informativas; la gestión de prensa y el nexos y apoyo a los medios de comunicación y la coordinación de las conferencias, se realizaron coberturas periodísticas institucionales, así como la producción y redacción de contenidos informativos para la página Web.

El Departamento de TV Justicia elaboró capsulas informativas y otros materiales audiovisuales, además se realizó la transmisión en vivo de sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, la transmisión de los sorteos y las sesiones del pleno, así como los juicios orales y las actividades institucionales.

Por su parte el Departamento de Comunicación Institucional, llevó a cabo la actualización sistemática del “Observatorio del Poder Judicial”. Creación del espacio “Observatorio de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero de la Niñez y la Adolescencia – OTANA”. El Apoyo/difusión a programas de transparencia como “Concursos Públicos para acceder a cargos en el Poder Judicial y la Coordinación para la difusión diaria del módulo web “Agenda de Juicios Orales y Públicos”.

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional busca fortalecer la presencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito internacional. Fomenta relaciones de apoyo con grupos de los sectores público y privado, así como con organismos internacionales y poderes judiciales extranjeros, en asuntos relativos a la cooperación técnica y judicial. También ante colegios de abogados y escribanos de otros países.

La Dirección de Derechos Humanos tiene como objetivo difundir y controlar la defensa de los derechos humanos y la perspectiva de género, tanto en las políticas, sentencias y normativas, como en las acciones de la Corte Suprema de Justicia. Además, se encarga de fortalecer el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

Se llevó a cabo una campaña Nacional de Derechos de la Niñez, que fue presentada oficialmente ante la Corte Suprema, visibilizando los derechos de niños y adolescentes, también, se realizó el lanzamiento de la Campaña "Hechakuaa", que tuvo una implementación exitosa a nivel nacional, garantizando trato digno a usuarios del sistema judicial. Esta dirección participó de las sesiones desarrolladas por la RAADH del MERCOSUR, entre los meses de mayo y octubre de 2024, con el fin de fortalecer de la coordinación regional en derechos humanos y generación de actividades conjuntas para 2025.

En cuanto a la atención a los pueblos originarios, se menciona el asesoramiento sobre la gestión de honorarios, mejorando el acceso de peritos al sistema judicial. Se colaboró en la organización mesas de trabajo en conjunto con el Ministerio de la Mujer y el INDI, igualmente, se procedió con la elaboración del documento para la incorporación de la variable étnica en el “Protocolo de Atención a casos de violencia contra las mujeres en el

ámbito doméstico e intrafamiliar, dirigido a la magistratura y al funcionariado de los Juzgados de Paz y Primera instancia en lo Civil y Comercial.

Se organizó la visita de monitoreo de sentencias de la CIDH a tres comunidades indígenas del Chaco Paraguayo. Así mismo se organizaron las sesiones de supervisión que fueron realizadas en el Poder Judicial. También se organizó una actividad académica en el marco de la visita, con el apoyo del área académica de la Corte IDH y la presencia del Dr. Claudio Nash como expositor internacional.

Se prosiguió con el Apoyo a la gestión jurisdiccional de jueces del fuero penal con relación al procedimiento especial para pueblos indígenas del Código Procesal Penal. Además, se realizó el acompañamiento y asesoramiento a personas mayores y personas indígenas sobre las causas judiciales de las cuales son parte. Trabajo en colaboración con otras dependencias estatales para una mayor inclusión en el sistema judicial para personas con discapacidad psicosocial.

Participación activa en la defensa del estado, ante los organismos internacionales de protección conforme a la planificación anual. También se participó activamente en la organización de la Visita in Loco de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la Supervisión del cumplimiento de las Sentencias contra el Estado paraguayo en los casos de las Comunidades Indígenas Yakey Axa, Sawhoyamaxa, Xamok Kasek y el Instituto de educación del Menor “Panchito López”.

La Dirección de Mediación, ha avanzado e impulsado procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación a favor de la ciudadanía, aunando esfuerzos para abordar con mayor fuerza los desafíos y lograr construir una cultura de paz social.

Se procedió con la habilitación del Oficio Judicial Electrónico en las Oficinas de la Dirección de Mediación de Villarrica, Horqueta, Caaguazú, Coronel Oviedo, Pilar, Alberdi, San Juan Bautista, Caazapá, San Estanislao, Caacupé, Salto del Guairá, Curuguaty y Puerto Casado, las cuales se suman a las demás oficinas de mediación del interior del país que ya cuentan con esta herramienta.

Se realizaron las jornadas de capacitación con los mediadores/as y funcionarios administrativos de la Dirección de Mediación de capital y de las oficinas de mediación de la circunscripción judicial de central, totalizando 10 horas de capacitación.

Según los datos estadísticos obtenidos de enero a diciembre del 2024 se tienen: 21.070 casos ingresados, 9.427 acuerdos logrados y 10.830 informes remitidos, por lo que se demuestra el logro del objetivo específico que se ha trazado. Con las reuniones con jueces y difusiones realizadas a nivel país se logró un incremento en la utilización del servicio de mediación por parte de los jueces/as de los distintos fueros.

Se destaca la continua prestación del servicio de la mediación móvil, en las localidades de Yby Yaú y Vallemí de la Circunscripción de Concepción, en las localidades de Presidente Franco, Minga Guazú y Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en la localidad de Fram de la Circunscripción Judicial de Itapúa, en la localidad de Caazapá, San Juan Nepomuceno y Yuty de la Circunscripción Judicial de Caazapá se puede resaltar que han aumentado los acuerdos entre las partes mediante el diálogo y la armonización del conflicto.

Se consiguió la implementación del uso de la Plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos en las oficinas de Villarrica, Horqueta, Caaguazú, Coronel Oviedo, Pilar, Alberdi, San Juan Bautista, Caazapá, San Estanislao, Caacupé, Salto del Guaira, Curuguaty y Puerto Casado, las cuales se suman a las demás oficinas de mediación del interior del país que ya cuentan con esta herramienta.

El logro del objetivo con relación a la disminución de los tiempos en los procesos del servicio de mediación en todos los fueros, la Dirección de Mediación se mantiene realizando el mismo en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, Fuero Penal y este año en el Fuero Civil y Comercial. Igualmente se logró una cantidad importante de acuerdos, de manera a descomprimir el sistema de justicia de litigios ordinarios, así como para las partes, que tienen altas probabilidades de llegar a acuerdos más satisfactorios y soluciones de mejor calidad que las sentencias judiciales, al centrarse en los intereses de las partes (dentro de un marco legal) más que en el derecho estricto, y evitar un desgaste emocional notablemente inferior.

La Dirección Técnico Forense proporcionó respuestas eficaces a requerimientos en los diversos juicios. La dependencia constituye un apoyo al sistema de justicia en el ámbito de aplicación de las funciones de los profesionales forenses, al desarrollar acciones investigativas que garantizan la atención especializada en los diferentes juicios. Esta dirección, está compuesta por profesionales forenses que trabajan como auxiliares de Justicia en Capital, Central e interior del país, y abarcan las áreas de Psicología Forense, Cámara Gesell-Declaración de Niños, Trabajo Social Forense, Medicina Forense, Psiquiatría Forense.

En el marco del programa de digitalización de los órganos jurisdiccionales, se expidió primer Oficio Electrónico desde la Dirección Técnico Forense de Alto Paraguay, esta herramienta digital permite mantenerse en comunicación con los Juzgados de Primera Instancia y brindará mayor celeridad a los procesos. Los departamentos en los que se implementaron esta herramienta digital son: Psicología Forense, Trabajo Social, Medicina Forense y Psiquiatría. El Oficio Judicial Electrónico permitirá que los informes emitidos desde cada una de estas oficinas sean direccionados de manera ágil y eficiente, lo que conducirá a un notable ahorro de recursos y tiempo para para los usuarios de justicia.

Entre las principales actividades desarrolladas se incluyen: Pericias psicológicas: en diversas etapas judiciales, incluyendo la investigativa, y en fueros como el Civil, Penal y Laboral. En el ámbito de la Ejecución Penal se analizaron capacidades de reinserción social y riesgos de reincidencia, además de brindar tratamiento psicológico a personas privadas de libertad; entrevistas investigativas en Cámara Gesell: utilizadas como Anticipo Jurisdiccional de Prueba para casos sensibles.

Asimismo, se destacan las constituciones en penitenciarías: realizadas para garantizar el seguimiento y la evaluación de casos dentro de estos recintos. Con estas acciones, continúa consolidándose como un soporte esencial para el sistema judicial paraguayo, garantizando asistencia técnica, eficiente y humana, especialmente para sectores más vulnerables

La Dirección de Estadística Judicial dispuso de información basada en indicadores institucionales, sustentada con información acerca de antecedentes de personas ligadas a procesos judiciales. La dirección procesó mensualmente información estadística de Juzgados y Tribunales, de todas las Circunscripciones Judiciales del

país, instancias y fueros relacionadas a la producción de la gestión jurisdiccional y administrativa. Además, emitió informaciones de tipo jurisdiccional sobre juicios activos, así como expediciones de copia de resoluciones.

Esta dirección recopila, procesa y genera datos relacionados con la producción de resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas provenientes de los despachos judiciales y oficinas administrativas. Además, trabaja con indicadores clave como el Índice de Litigiosidad, el Movimiento de Expedientes, el Índice de Congestión y la Tasa de Pendencia, fundamentales para el análisis del desempeño judicial.

Asimismo, llevó adelante la digitalización de resoluciones judiciales emitidas por los Tribunales de Apelación, las Salas de la Corte Suprema de Justicia y los Juzgados de Primera Instancia, contribuyendo de manera significativa a la transparencia y el acceso a la justicia.

Entre los proyectos y actividades destacadas de la Dirección de Estadística Judicial se encuentran: organización y sistematización de datos para una gestión eficiente, herramientas para medir y monitorear incidentes de violencia en el país, plataforma única que consolida información ambiental, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y adaptada a la realidad nacional, estudios de Naciones Unidas sobre Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal (UN-CTS).

La Superintendencia General de Justicia, como órgano administrativo-ejecutivo de las decisiones arbitradas por el Consejo de Superintendencia de la CSJ, ejerce funciones disciplinarias y de supervisión de funcionarios, contratados y Auxiliares de Justicia de la Republica, a fin de fortalecer el sector justicia en el país y que el sistema judicial opere de manera eficiente y transparente dentro del marco legal vigente. Esos factores son fundamentales para asegurar el Estado de Derecho y el acceso efectivo a la justicia en el Paraguay.

En el ejercicio 2024 se han tramitado 2.772 denuncias. De estos expedientes, han sido acumuladas 245 denuncias a denuncias preexistentes por coincidencia de sujeto, objeto y causa, quedando en trámite 2.527 expedientes. Se han emitido mil ochocientos treinta y siete (1837) Informes de Actuaciones Preliminares, recomendando

En ese contexto, las actividades de la Superintendencia General de Justicia se orientaron a cumplir las metas establecidas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en particular al Objetivo Estratégico 1 (OE1), Mejorar la prestación del servicio de justicia, siendo el Objetivo del Centro de Responsabilidad: Ejecutar las disposiciones emanadas del Consejo de Superintendencia y desarrollar las funciones que le otorgan las normas del Sistema Disciplinario.

PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	3.053.440	4.638.744	1.585.304	152%
Total	3.053.440	4.638.744	1.585.304	152%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2024, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 03: Registración Pública de Títulos de Propiedad

La Dirección General de los Registros Públicos realizó la ampliación de áreas registrales, que fueron prioridad durante el presente periodo. La apertura de más sedes en el interior del país permite fortalecer la infraestructura institucional y mejorar la gestión en los servicios. Entre las principales funciones que realiza esta dirección se resaltan las siguientes:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes, certificados de condiciones de dominio, y de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la DGRP y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.

Fue implementado el Sistema Electrónico Integral Registral, una innovadora plataforma digital que optimiza el manejo y la seguridad de los registros de marcas y señales en todo el país. A través de este sistema se pueden realizar en línea solicitudes de inscripción, duplicados, certificados e informes.

En cuanto a lo que refiere a la descentralización, con 6 Oficinas Departamentales de la DGRP se ejecutaron procesos registrales in situ, conforme a las Disposiciones Técnico Registrales N° 05/2022 y N° 05/2023 en las ciudades de: Paraguarí, Encarnación, Misiones, Coronel Oviedo, Concepción, y Salto del Guairá; que prestan los servicios de expedición de Informes Administrativos y Judiciales en soporte papel y web, así como los oficios electrónicos, igualmente se presta el servicio de exhibición de asientos registrales desde dichas sedes. En dicho marco se han procesado 13.757 documentos en las 6 sedes departamentales con servicios registrales descentralizados.

Se implementó el proceso de Anotación de Boletos de Compra Venta, Cesión y Cancelación provenientes de loteamientos, con vigencia desde el 01 de noviembre del 2023, en el marco del convenio suscrito entre la CSU/DGRP y la CAPELI (Cámara Paraguaya de Empresas Loteadoras e Inmobiliarias), durante el año 2024, se procedió a la anotación de 3.716 Boletos de Compraventa, con la conformación de un equipo especial de funcionarios asignados a dichos procesos.

Se llevó a cabo la presentación de proyectos, con la finalidad de simplificar los trámites ante las oficinas de Derechos Patrimoniales en las Relaciones de Familia y Rúbricas de libros y hojas de comercio. De esta manera, el Estado busca la eficiencia en sistemas más sostenibles para el acceso y la tramitación de los documentos de forma simple y segura, así como el ahorro de tiempo y recursos para la ciudadanía, al desburocratizar y eliminar procesos innecesarios. La DGRP impulsó una política ambientalmente responsable, disminuyendo residuos y promoviendo la reutilización de materiales, en línea con las tendencias de sostenibilidad ambiental.

Asimismo, se organizaron charlas y capacitaciones en temas clave como simplificación de loteamientos, correcta anotación de medidas cautelares, derecho agrario, ciencia de datos, registración electrónica y trato adecuado para personas con discapacidad. Además, se destaca la constante capacitación a los asesores jurídicos para una mejor atención al usuario y elaboración técnica de dictámenes y resoluciones.

Se destaca el avance de la meta propuesta para el presente ejercicio, la misma fue de 900.000 registros, logrando superarla por un 8%, que en números representa 67.630 registros más, es decir, en el año 2024 la Dirección General de Registros Público finalizó 967.630 documentos.

Actividad 04: Registración Pública del Automotor

La Dirección del Registro de Automotores, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales. En cuanto a su estructura organizacional consta de una Dirección, y Oficinas Registrales Regionales, dispersadas a nivel Nacional, las cuales se encargan de la matriculación, transferencia y todos los demás actos registrales relacionados al automotor a los efectos de la regularización del parque automotor.

A través del área de desarrollo informático se ha concretado la puesta en marcha de dos módulos que contribuyen con las funciones registrales diarias:

- **Modulo Gestores:** creándose una base de datos interconectada al sistema informático que permite tener un registro de todos los gestores habilitados y asociarlos con cada escribano al momento de presentación de expediente en Mesa de Entrada a nivel nacional.
- **Wiki:** modulo interno de recopilación de experiencias o casos registrales especiales o de alta complejidad, donde los funcionarios registradores encontraran una base de datos conteniendo las formas de dar solución a problemáticas complejas a través de casos similares ya solucionados.

Por otra parte, la actualización de la página web oficial (www.dnra.gov.py) incorporó nuevas funcionalidades, como aplicaciones para consultas y trámites en línea, acceso a estadísticas en tiempo real y una oferta de información clara y accesible para todos los usuarios.

En el ámbito de la digitalización, en enero de 2024 se concluyó la actualización del software Axentria, implementado originalmente en 2015, sistema clave para la digitalización de documentos, con el objetivo de avanzar hacia la despapelización de procesos para el año 2030. Entre sus principales beneficios se encuentran el acceso inmediato a la información, la reducción en los tiempos de trámite y un menor uso de papel, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental.

Se destaca que, a través del compromiso institucional y el esfuerzo de todos los funcionarios de las Oficinas Registrales y Regionales, se dio continuidad a la meta de la expedición de las solicitudes de matriculación de automotores, puestas a disposición de los usuarios en menos de 4 días hábiles desde el ingreso de aquellos.

La DRA fortaleció su infraestructura tecnológica con la adquisición de una plataforma de resguardo, diseñada para garantizar la alta disponibilidad de los servicios ante cualquier evento catastrófico. Esta solución informática permite mantener copias de seguridad de todos los servidores, asegurando la continuidad operativa de los servicios registrales. Gracias a esta herramienta el restablecimiento de los servicios ante una interrupción no prevista puede realizarse de manera casi inmediata. Sin esta tecnología, la restauración de la base de datos y de los sistemas asociados podría extenderse por meses, dada la complejidad de los procesos de recuperación. La plataforma de resguardo no solo optimiza la respuesta ante contingencias sino también refuerza la seguridad y confiabilidad de la gestión tecnológica de la institución.

Se procedió de manera exitosa a la finalización de los procesos de destrucción de un importante lote de documentación, chapas, cédulas y otros documentos; dando continuidad a procedimientos exitosamente realizados en los años 2006 y 2019, llevado a cabo por funcionarios de esta Dirección, en forma conjunta con auditores designados por la Contraloría General de la República y la Escribanía Mayor de Gobierno.

Se habilitó una oficina registral en la Ciudad de Quiindy, Circunscripción Judicial de Paraguari, esta oficina fue habilitada en septiembre del presente año y se suma a las 20 operativas de todo el territorio nacional, con esto se facilita el acceso a los servicios de la Dirección a los profesionales y ciudadanos en general.

De acuerdo con los datos estadísticos de la Dirección del Registro de Automotores, se expidieron un total de 168.649 vehículos con chapa definitiva. De este total, 84.325 corresponden a automóviles, 308 a autos antiguos, 80.354 a motocicletas, 65 a motos antiguas y 3.597 a tractomaquinarias. En lo que refiere a las chapas provisionales fueron expedidas 49.881, de los cuales 49.459 corresponden a automóviles y 422 a motocicletas.

En cuanto a la producción física establecida, se menciona que la DRA logró 610.518 registros finalizados, superando la meta inicial trazada de 483.288, por lo cual, se superó en un 26% la meta establecida.

Actividad 05: Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, la reinscripción de marcas y señales de ganado, el movimiento de los mismos, específicamente certificados, transferencias, prendas, reinscripciones, entre otras. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

Se implementó un innovador sistema electrónico que agiliza los trámites registrales y refuerza la seguridad jurídica en la gestión de marcas y señales. Además, fortaleció su infraestructura con la apertura de una oficina en Caaguazú y consolidó alianzas estratégicas para optimizar procesos que impactan en la producción ganadera y el comercio nacional. La plataforma admite solicitudes de inscripción, duplicados, certificados e informes en línea, lo que reduce significativamente los tiempos de espera y el riesgo de errores administrativos.

Entre las funcionalidades destacadas se incluye un comparador de imágenes, que detecta y bloquea duplicaciones de marcas, brindando así mayor seguridad jurídica al evitar la repetición de diseños registrados previamente.

Gracias a la digitalización los usuarios pueden completar sus gestiones en línea sin necesidad de credenciales, a través de un enlace directo. En proceso consiste en lo siguiente: el titular de la marca envía sus documentos (liquidación, comprobante de pago y formulario de solicitud) al correo de fiscalización (msfiscalizacion@pj.gov.py). Una vez revisados, los documentos son devueltos al solicitante, quien procede a cargarlos en el sistema en línea, generando un comprobante de entrada que los funcionarios revisan para, finalmente, permitir la retirada física del documento si el usuario así lo prefiere.

Se realizaron reuniones interinstitucionales con representantes de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa) y gremios de productores de equinos, con el fin de diseñar un mecanismo de registro de marcas que permita una circulación regular de los animales.

Asimismo, se organizaron jornadas de trabajo en el interior del país en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la Dirección de Marcas y Señales, Senacsa y la ARP. Se resalta que mediante estas jornadas se logró llegar a usuarios que se encontraban en zonas remotas del país, y que no contaban con los recursos para acceder a los servicios otorgados.

Como parte del proceso de fortalecerse en el aspecto institucional, se destaca la inauguración de la Oficina Registral Regional de Caaguazú, por otra parte, hubo avances en los trámites para alquilar un espacio propio destinado al funcionamiento operativo y organizacional. Además, a través de la cooperación con la ARP, se recibió una importante donación de equipos informáticos destinados a la Oficina Registral Regional de Caaguazú, mejorando así la infraestructura y calidad de atención en esa zona del país.

En lo que refiere a las solicitudes de registro, se menciona que a lo largo del 2024 han ingresado, en los distintos conceptos, un total de 10.115 solicitudes de trámites registrales, asimismo se han procesado y finalizado un total de 10.521 registros, esto teniendo en cuenta los que se encontraban pendientes de años anteriores, la meta de producción física trazada al inicio de año fue de 11.040, por lo que se llegó al 95% de avance en lo que respecta al presente Ejercicio Fiscal.

En el cuadro que precede, se muestran las metas de producción propuestas inicialmente y el avance de las mismas, así como el % logrado, en lo que se refiere a los Registros Públicos de Títulos de Propiedad, Automotores y Marcas y Señales de Ganado para el año 2024, se demuestra también el total general de los registros planificados primeramente y la cantidad total de registros finalizados:

PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Registración Pública de Títulos de Propiedad	900.000	967.630	67.630	108%
Registración Pública del Automotor	483.288	610.518	127.230	126%
Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	11.040	10.521	-519	95%
Total	1.394.328	1.588.669	194.341	114%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2024, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2024.

Proyecto 08: Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia

Este proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura edilicia de la Corte Suprema Justicia, dotar al sistema judicial, en todo el país, de edificios adecuados que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial, propiciando el acceso a la justicia y la generación de entornos amigables para la ciudadanía. A partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios se establece una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

Entre las gestiones de esta dirección se menciona: el servicio de mantenimiento preventivo y reparador en ejecución, provisión y montaje del Mobiliario Interior y exterior como ejercitadores y juegos infantiles, así como la señalización interior y exterior del Palacio de Saltos del Guairá.

En lo que respecta a los Juzgados de Primera Instancia de Capiatá, se llevó a cabo la supervisión de los trabajos para la terminación e inauguración del edificio, equipamiento mobiliario interior y exterior, ejercitadores y juegos infantiles, señalizaciones interiores y exteriores y el seguimiento del avance de las obras, reuniones y visitas in-situ, verificación y ajustes al cronograma de obra.

En el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, se dio a cabo la finalización del mantenimiento preventivo y reparador del Conjunto Edificio y el seguimiento de la auditoría integral de la ejecución de los contratos 01-2017 de Obras Integrales y Mantenimiento Posterior del Conjunto Edificio y el contrato 02-2018 de Obras Integrales y mantenimiento posterior de guardería y otros programas.

Obras Civiles e Instalaciones para la construcción del edificio sede de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Fernando de la Mora, para lo cual se realizó un estudio de impacto ambiental para la obtención de la aprobación correspondiente por parte del MADES.

Otro de los logros importantes a destacar, es el cambio de ascensores de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, por lo cual la Dirección de Proyecto llevó a cabo fiscalización y supervisión de los trabajos de montaje, según el cronograma de ejecución.

Publicación del llamado, recepción y evaluación de propuestas y suscripción del contrato para la construcción del Palacio de Justicia de Filadelfia, así como, se realizó el acompañamiento en las mejoras propuestas en las instalaciones, verificación y análisis de las documentaciones presentadas, oficialización de planos.

PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Construcción de Palacios de Justicia	11.649	9.237	-2.412	79%
Total	11.649	9.237	-2.412	79%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2024, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2024.

“PROGRAMAS SUSTANTIVOS”

Actividad 01: Administración Superior de Justicia

El pleno de la Corte Suprema de Justicia, reunido en sesión ordinaria, eligió a las autoridades que integraron el Consejo de Superintendencia por el período 2024-2025. En la ocasión fueron electos: el Dr. Luis María Benítez Riera en carácter de Presidente de la máxima instancia judicial y los Dres. Gustavo Santander Dans y Alberto Martínez Simón como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se estableció como Visión institucional: “Un Poder Judicial independiente que garantice el acceso a la justicia, incluyente, caracterizado por brindar a la ciudadanía un servicio imparcial, con apego a las leyes, eficiente y transparente, mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas de la gestión jurisdiccional y administrativa”. Conforme a estos lineamientos y para dar continuidad a los trabajos que lleva adelante la institución para alcanzar sus metas, durante el periodo se desarrollaron acciones basadas en ejes estratégicos.

Se firmaron los convenios marco y específicos entre la CSJ, el Ministerio de Justicia (MJ) y la Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC), que contemplan la concesión de una casilla en la Plaza de la Justicia de Asunción para la expedición de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción.

La Corte Suprema de Justicia, a través del Consejo, ejerce superintendencia y potestad disciplinaria sobre todos los tribunales, juzgados y oficinas del Poder Judicial, asumiendo decisiones administrativas, jurisdiccionales y de recursos humanos con el objetivo de optimizar el funcionamiento integral de la institución.

La Secretaría N° 1 del Consejo de Superintendencia continuo con trabajando para sacar resoluciones y actas administrativas, así como resoluciones y providencias, en tanto que la Secretaría N° 2 se encargó de la emisión de más de 520 resoluciones administrativas con calidad, eficiencia y celeridad, llevó a cabo la toma de más de 580 decisiones varias de la Institución del ámbito administrativo y se encargó de la gestión y control de cumplimiento de los procedimientos referentes al correcto funcionamiento del ámbito administrativo de la Superintendencia de la CSJ.

La Secretaría General llevó a cabo la Coordinación y organización de las sesiones plenarias de la Corte Suprema de Justicia, notificaciones de las decisiones tomadas, así como el seguimiento de las disposiciones realizadas por el Pleno, a fin de garantizar su cumplimiento, así como el gerenciamiento de los trámites oficiales.

En un año marcado por importantes avances se promovió a través de la Secretaría General la implementación del carnet digital para auxiliares de justicia, que incluye todos los datos necesarios para la identificación del profesional, además de sistemas de seguridad que garantizan la protección de la información contenida. Uno de los principales beneficios del sistema es su accesibilidad, ya que se puede solicitar desde cualquier parte del país.

La Secretaría General también llevó a cabo los sorteos de los Juzgados y Tribunales a ser objeto de inspecciones sobre los informes cuatrimestrales presentados por magistrados, referentes a los expedientes en estado de autos para sentencia y autos para resolver, así como sobre las fechas de las audiencias de Juicio Oral y Público

pendientes de realización, en las causas de Acción Penal Pública y Privada, para los Tribunales de Sentencia de toda la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° de la Acordada N° 1734/2024.

Entre las gestiones realizadas en la Secretaría Judicial I, como promedio estimado, diariamente se presentaron alrededor de 20 a 30 acciones nuevas, se destaca que se superó la meta establecida de 2.000 resoluciones, totalizando así 2.665 Auto Interlocutorios, 1.187 Acuerdos y Sentencias y 2.560 Providencias, Informes y Oficios en general.

Desde la Secretaría Judicial II se tramitaron los juicios dentro de la mayor brevedad posible a fin de dejar los expedientes en estado de resolución. Además, el dictado de resoluciones de oficio en los casos de Caducidad de Instancia, Declaración de Deserción de los Recursos y de Decaimientos de Derecho. Como medio para agilizar los trámites ante la Sala Civil y Comercial, se dispuso del servicio de consultas vía WhatsApp, para optimizar la atención, en especial a los que se encuentran distantes de la Capital.

Por su parte, la Secretaría Judicial III, llevó a cabo la implementación de un sistema de seguimiento periódico de informes de producción por área de trabajo, supervisando el desempeño en la gestión de expedientes físicos y digitales. Propicio el uso de sistemas digitales, como WhatsApp, para interactuar sobre el estado de los expedientes, realizó sorteos de expedientes (en formato electrónico y papel) en el marco de la transparencia.

Por otro lado, La secretaría IV tiene a su cargo la tramitación de los expedientes provenientes de los Tribunales de Cuentas en grado de apelación, y los del ámbito de la Niñez y Adolescencia, específicamente en casos de adopción, pérdida de patria potestad y filiación. Mediante el uso de la tecnología, se recibieron los primeros juicios en formato digital a través de la implementación del expediente electrónico, con lo que se avanzó en el uso de las nuevas tecnologías. Así mismo, se avanzó en el uso de las nuevas tecnologías, con el acceso a las resoluciones a través de la página Resoluciones Web.

En lo que refiere a la meta de producción física fijada para el 2024, la meta trazada inicialmente fue de 13.769, logrando un avance de 18.399 resoluciones, lo que implica una producción del 134%, marcando una diferencia positiva en este programa de 4.630.

Actividad 02: Administración de Justicia Capital

La Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar las siguientes gestiones realizadas:

- Recepción y registro de expedientes sobre inicio de causa de Juzgados de Paz, Juzgados de Ejecución y Juzgados de Sentencia.

- Recepción, registro de expedientes y resoluciones judiciales de Tribunales Contencioso Administrativo, de Apelación, Juzgados Pe Paz, Penal Adolescente, Penal de Sentencia y Ejecución.
- Recepción y entrega de solicitudes de copias de resoluciones autenticadas de tasas judiciales.
- Recepción y respuesta de oficios de reconstitución de expedientes solicitados por los diferentes juzgados de todas las instancias y fueros.
- Recopilación, Procesamiento y difusión de datos estadísticos de Expedientes Ingresados y Resoluciones dictadas Por los Juzgados, y Tribunales de todas las instancias, fueros y materias.
- Recepción e información a informes estadísticos en base a diversos Tipos de indicadores, así como informar sobre el estado, proceso de juicios tramitados.
- Expedición de Informes electrónicos Penales, Crediticios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Registro Nacional de Agresores Sexuales en Niños, Niñas y Adolescentes. Expedición de Informes varios por oficio, a solicitud de particulares.

Se destaca, como un avance importante el primer juicio oral y público en lengua de señas, el caso relacionado con la presunta denigración de la memoria de una persona fallecida, marcó un importante precedente en accesibilidad judicial. Participaron personas con discapacidad auditiva como testigos y parte querellante, fortaleciendo la inclusión en el sistema judicial. Esta iniciativa reafirma el compromiso del Poder Judicial con el acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad, alineándose con las 100 Reglas de Brasilia.

Se realizó la capacitación a funcionarios del Juzgado de Ejecución Penal para el inicio de la gestión electrónica, la implementación del trámite digital, busca mejorar la gestión jurisdiccional, propiciar la transparencia, y asumir acciones efectivas en el marco del compromiso de la Corte Suprema de Justicia para disminuir el impacto negativo que produce en la ecología la utilización de los recursos de impresión, apuntando a la conversión gradual de los expedientes judiciales de formato papel a digital.

En cuanto, a la meta trazada por esta Actividad, se menciona que el monto es de 376.339 resoluciones, llegando al cierre de diciembre con 366.795, lo que implica un 97% de efectividad.

A continuación, se puede observar la meta planificada para los programas de Administración Superior de Justicia y la Administración de Justicia de Capital, y cuál fue su avance en relación a la meta planificada:

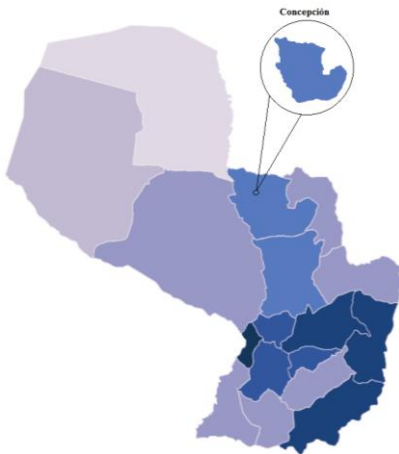
PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración Superior de Justicia	13.769	18.399	4.630	134%
Administración de Justicia Capital	376.339	366.795	-9.544	97%
Total	376.339	366.795	-9.544	97%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional. Cada una cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellos con dos Salas, compuestas de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes.

Actividad 03: Administración de Justicia Dpto. Concepción



En esta Circunscripción Judicial, entre sus principales logros se pueden mencionar ya se encuentra habilitado el trámite electrónico en los Tribunales de Apelación de Concepción, que contribuye con la agilización de los trámites y la reducción en el uso de papel, que supone un ahorro considerable en la compra de dicho insumo.

Se ha implementado el Oficio Electrónico en la Oficina de Garantías Constitucionales y en la Oficina Técnico Forense, además se desarrolló un sistema único que registra, digitaliza y rastrea las evidencias judiciales mediante códigos QR, permitiendo una localización rápida y segura.

Se ha realizado un sistema de control de ingreso basado en escaneo de cédulas, toma fotográfica y códigos QR, vinculado con la base de datos de la Policía Nacional, fortaleciendo así la seguridad del recinto judicial. Lo que permite saber exactamente que en el presente año han ingresado al palacio de justicia de Concepción 20.166 personas, de las cuales 4 fueron personas con capacidades diferentes, 40 embarazadas, 50 miembros de comunidades originarias, 44 niños y 986 adultos mayores.

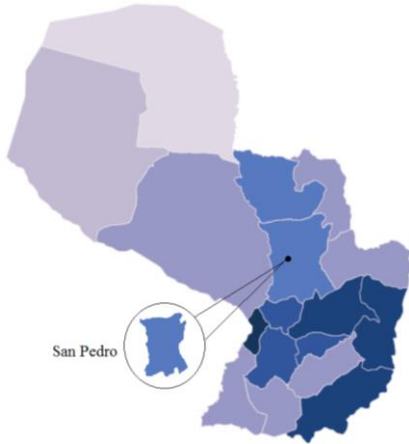
Se ha llevado a cabo la implementación del Número Único para el REDAM, por medio de la Oficina de Informaciones Judiciales. También, se ha habilitado un número de teléfono para uso de la Secretaría General, que además de convertirse en el canal oficial de notificaciones para Magistrados, funcionarios y Abogados litigantes, también se convierte en receptor de denuncias o quejas por cobros indebidos de los servicios gratuitos del poder judicial. Para ello también se hizo confeccionar carteles que serán adheridos en lugares visibles en los Juzgados de Paz de toda la Circunscripción.

En el cuadro que precede se puede observar la meta trazada para el 2024 y el avance correspondiente:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CONCEPCIÓN				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Concepción	17.599	19.292	1.693	110%
Total	17.599	19.292	1.693	110%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 04: Administración de Justicia Dpto. San Pedro.



Se realizó la apertura y habilitación de la Oficina de Registros Públicos en el Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray. Asimismo, se ha implementado el Expediente Judicial Electrónico y los Oficios Judiciales Electrónicos en los Tribunales de Apelación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, en el Juzgado de Paz de San Pedro, en el Juzgado de Ejecución y en la Oficina de Mediación.

Además, se realizó la toma gratuita de ADN en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

En el marco del convenio firmado entre la Corte Suprema de Justicia, la Dirección General del Registro del Estado Civil y el Ministerio de Justicia, se habilitó la Oficina del Registro Civil en el Palacio de Justicia de San Pedro. Esta iniciativa busca facilitar el acceso oportuno y eficiente a servicios como la expedición de certificados de nacimientos, matrimonios y defunciones a nivel nacional.

Las autoridades judiciales realizaron la vigilancia y supervisión de la Penitenciaría Regional de San Pedro de Ycuamandiyú, con el objeto de llevar a cabo las entrevistas propias a las personas privadas de libertad. Además, se realizaron controles para la instalación de un sistema sanitario en la Penitenciaría, a fin de evitar contagios y la propagación de enfermedades.

En cumplimiento de la Acordada N° 1497/2021, que establece el procedimiento para la depuración de evidencias en las bóvedas del Poder Judicial, se llevó a cabo la depuración de las evidencias individualizadas y depositadas en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de San Pedro. La depuración de evidencias incluyó: objetos varios, herramientas varias, prendas de vestir, armas de fuego, etc., con el fin de proceder a su destrucción, inutilización y/o entrega conforme en el anexo a la referida acordada.

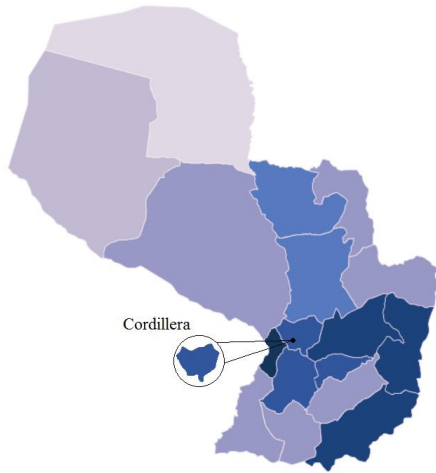
Se destaca también, las mejora edilicias en el Juzgado de Paz de San Pedro y en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, la construcción de dos salas de audiencias, una oficina de coordinación de juicios orales y la reconstrucción de la celda y baño para reos.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE SAN PEDRO				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de San Pedro	26.965	24.686	-2.279	92%
Total	26.965	24.686	-2.279	92%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 05: Administración de Justicia Dpto. Cordillera



Se implementaron el Trámite Judicial Electrónico, el Oficio Judicial Electrónico y la habilitación de la Mesa de Entrada en Línea en el Juzgado de Paz de Itacurubí de la Cordillera. Esta innovación permite que los expedientes ingresados desde la fecha ya estén disponibles en la plataforma de gestión digital.

Asimismo, se destaca la puesta en funcionamiento del expediente electrónico en el Tribunal de Apelación en lo Penal; Civil, Comercial y Laboral; Niñez y Adolescencia y Penal Adolescente, así como la ejecución del sistema Judisoft en la Oficina de Garantías Constitucionales

A fin de fortalecer la seguridad de magistrados, funcionarios y ciudadanía que acuden al Palacio de Justicia de Caacupé, se implementó el nuevo sistema de control de ingreso de personas a la referida sede judicial, con la aplicación de medidas que ayuden a reforzar la seguridad de manera integral, mediante el trabajo coordinado entre el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y la Corte Suprema de Justicia, habilitando el sistema de identificación por cédula de identidad, con el uso de un lector óptico de código de barras y código QR, junto con la toma fotográfica de las personas recurrentes a la sede judicial.

Se constituyó una comitiva del Juzgado Penal de Ejecución de Cordillera, para realizar una jornada de control penitenciario establecido en la ley 5162/14 Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay, durante el recorrido de control de la sede, que posee un régimen cerrado especial se pudo observar que son aplicados protocolos y medidas estrictas de seguridad para mantener el control dentro y fuera del recinto, como ser el ocultamiento de rostros para proteger la identidad de los funcionarios, entre otros.

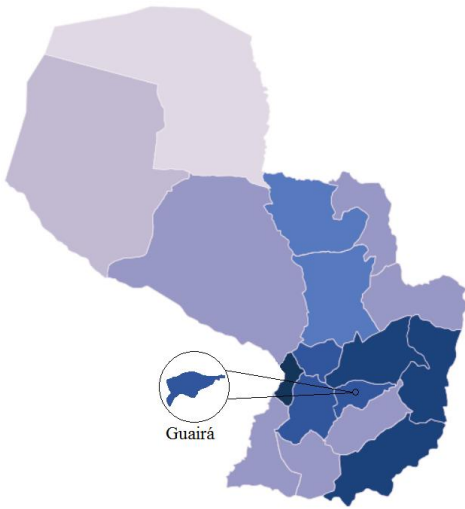
Se realizó un recorrido por las diversas dependencias del Palacio de Justicia de Caacupé, a fin de realizar una inspección y verificación in situ de la sede judicial. En ese sentido, el recorrido se realizó por todos los pisos y en cada repartición judicial. Así también, se mantuvo diálogos con los funcionarios, con el fin de interiorizarse acerca de las necesidades y responder las dudas e inquietudes de los mismos que servirán para el mejor funcionamiento del sistema de justicia de la localidad.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CORDILLERA				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Cordillera	24.982	25.876	894	104%
Total	24.982	25.876	894	104%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 06: Administración de Justicia Dpto. Guairá



Se inauguró la oficina de la Dirección General de los Registros Públicos de Guairá y se firmó un convenio interinstitucional con la Municipalidad de Independencia para la construcción del Juzgado Penal de Garantías en esa ciudad. En este contexto, se realizó la palada inicial para dar inicio a la construcción de la futura sede.

En el ámbito jurisdiccional, se ha dado trámite oportuno a las cautelares planteadas, las cuales fueron resueltas dentro del plazo legal establecido por la normativa vigente. Asimismo, se han dictado numerosas resoluciones, entre ellas providencias, autos interlocutorios y sentencias definitivas, en respuesta a los requerimientos de las partes.

En el marco del Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025 se realizaron jornadas de trabajo en el Palacio de Justicia de Villarrica referentes a la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) e implementación del Sistema de Planificación Operativa Institucional (SIPOI).

Dentro de las capacitaciones previstas para las circunscripciones judiciales del interior del país, se llevó a cabo un taller sobre el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas de Paraguay (MECIP), organizado por el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ).

Asimismo, se desarrollaron jornadas de capacitación a facilitadores judiciales de los distritos de Fassardi, General Garay, Ñumí, Troche, Botrell, Colonia Independencia y Mbocayaty, Los temas abordados fueron: pensión alimentaria a adultos mayores; liderazgo comunitario, unión de hecho o concubinato, la importancia del uso y llenado del formulario de registro de actividades y liderazgo comunitario, la unión de hecho o concubinato, la importancia del uso y llenado del formulario de registro de actividades, y otros temas.

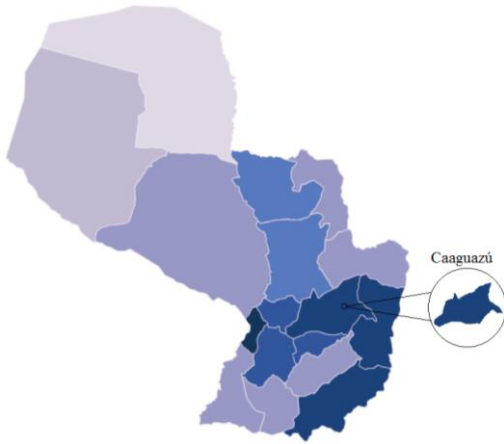
Se realizó el acto de palada inicial para la futura sede del Juzgado Penal de Garantías en Colonia Independencia de la Circunscripción Judicial de Guairá. La Corte Suprema de Justicia reafirma su compromiso de brindar un servicio más cercano y de calidad para los usuarios de justicia de la comunidad.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE GUAIRÁ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Guairá	16.319	16.720	401	102%
Total	16.319	16.720	401	102%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 07: Administración de Justicia Dpto. Caaguazú



En el área jurisdiccional, se destacó la implementación de expedientes electrónicos en los Juzgados de Paz de Primer y Segundo Turno de Coronel Oviedo y Caaguazú, así como en el Juzgado de Ejecución Penal de Coronel Oviedo y en los Juzgados de Primera Instancia de la circunscripción.

En cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024, en el punto referido a “Mejorar la prestación del Servicio de Justicia”, funcionarios de la Dirección de Mediación realizaron una visita técnica a la sede.

Se incorporó a nuevos voluntarios del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) en la Circunscripción Judicial de Caaguazú, con el propósito de promover el acceso a la justicia en sus respectivas comunidades, ayudando a encaminar y solucionar conflictos menores. En ese sentido, se realizaron una asamblea comunitaria en el distrito de Coronel Oviedo y otra en Raúl Oviedo, en las que fueron electos un total de seis facilitadores, contando con la participación de 274 personas en total.

Las integrantes del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, realizaron un recorrido por Juzgados de Paz de las localidades de Juan Manuel Frutos y 3 de Febrero. El objetivo de estas visitas in situ es que las autoridades se interioricen sobre la situación de estas dependencias jurisdiccionales. Durante estas reuniones con los jueces de Paz y los funcionarios, los miembros del Consejo mantuvieron un diálogo para recabar información sobre las necesidades existentes en cada localidad, en cuanto a recursos humanos, insumos e infraestructura física.

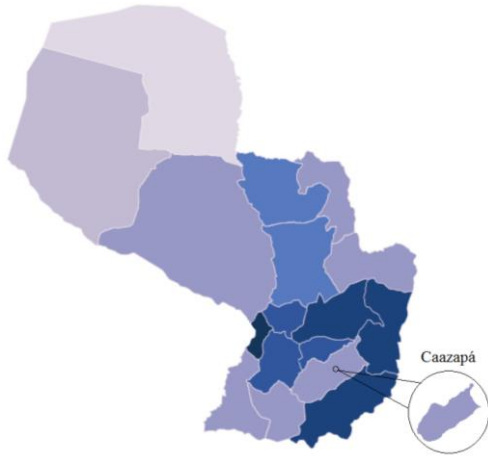
Se llevó a cabo una reunión virtual entre los miembros del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caaguazú y representantes de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para dar inicio a los trámites pertinentes para la implementación del Expediente Judicial Electrónico en los Juzgados de Paz de Coronel Oviedo y Caaguazú así como en los Juzgados de Ejecución de la referida jurisdicción. Esto se realiza con el fin de fortalecer el sistema digital, así como brindar agilidad y celeridad a los procesos.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAGUAZÚ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Caaguazú	35.524	37.504	1.980	106%
Total	35.524	37.504	1.980	106%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 08: Administración de Justicia Dpto. Caazapá



Se habilitó la Oficina del Registro Civil en la planta baja del Palacio de Justicia de Caazapá, para brindar atención al público. Esta iniciativa tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y eficiente a los servicios en esta región.

Se instaló la Plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos, que contribuye a la optimización de los procesos, reduciendo los tiempos y favoreciendo a una disminución en el uso de papel, Mediante un trabajo conjunto entre la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Dirección de Mediación.

Con la implementación del Sistema de Oficio Judicial Electrónico en la Oficina de Mediación de Caazapá los juzgados ya pueden derivar sus solicitudes judiciales por medio digital al servicio citado. Este avance significativo, que se viene realizando en varias localidades, tiene como fin mejorar los procesos de mediación con la reducción de los tiempos y contribuir paulatinamente en el uso cero del papel.

Se llevaron a cabo las jornadas de capacitación para facilitadores judiciales, estuvieron a cargo de los jueces de Paz de los distritos de 3 de Mayo, Yuty, Yegros, Moisés Bertoni, Maciel y Caazapá. Las capacitaciones tuvieron como fin principal fortalecer las habilidades de los facilitadores judiciales en aspectos clave del liderazgo comunitario. Es importante mencionar que su realización responde a la necesidad de mantener estándares de excelencia en el servicio judicial y fortalecer los lazos de confianza entre la comunidad y el sistema judicial.

En el Distrito de 3 de Mayo, se realizó una asamblea comunitaria para elegir a tres facilitadores judiciales, quienes prestaron juramento y se integraron al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ). Estos nuevos miembros desempeñarán un rol fundamental en la pacificación y resolución de conflictos en sus comunidades, promoviendo el diálogo y la convivencia en armonía.

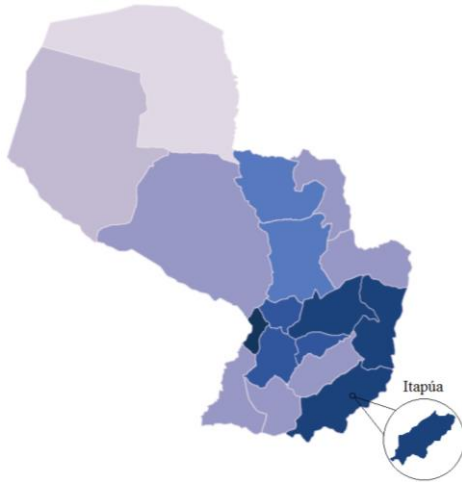
Se inauguró el local del Juzgado de Primera Instancia en la ciudad de Yuty, Con la habilitación de la nueva sede se intensifica el compromiso de trabajar para ofrecer una justicia más eficiente con la implementación de tecnología y equipamientos, y de esta manera brindar mayor comodidad y celeridad a los usuarios.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAZAPÁ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Caazapá	10.750	11.001	251	102%
Total	10.750	11.001	251	102%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 09: Administración de Justicia Dpto. Itapúa



Se habilitó la Oficina del Registro Civil en la sede del Palacio de Justicia de Encarnación, para brindar atención al público. Esta iniciativa tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y eficiente a los servicios en esta región, en el marco del convenio suscrito entre la CSJ, la Dirección General del Registro del Estado Civil y el Min. de Justicia

La Dirección de Marcas y Señales de Ganado llevó a cabo jornadas de trabajo de inscripción de marcas y señales de ganado y la entrega de títulos de propiedad en la Circunscripción Judicial de Itapúa.

Se llevó a cabo el conversatorio "El Código de Ética Judicial como Herramienta de Optimización del Servicio de Justicia". La actividad estuvo dirigida a magistrados y funcionarios de la institución, con el fin de fomentar la reflexión y el compromiso con los principios éticos que rigen la labor judicial. Durante las jornadas, se destacó cómo la ética judicial no solo enriquece la labor individual de los operadores del sistema, sino que también optimiza el servicio en su conjunto. En ese sentido, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los derechos de los ciudadanos.

Los Juzgados de Garantías y de Ejecución Penal de la Circunscripción judicial de Itapúa, con apoyo de la Coordinación General de Supervisión de Justicia Penitenciaria de la Corte Suprema de Justicia, iniciaron los trabajos de cotejo en cumplimiento de la Ley N° 5162/2015. Se concedió la libertad por compurgamiento mediante Oficio N° 48; además de otros beneficios establecidos en el Código de Ejecución Penal. Asimismo, se continuaron los trabajos en el Palacio de Justicia de dicha zona, en paralelo a la labor realizada en la Penitenciaría Regional de Encarnación (CERESO).

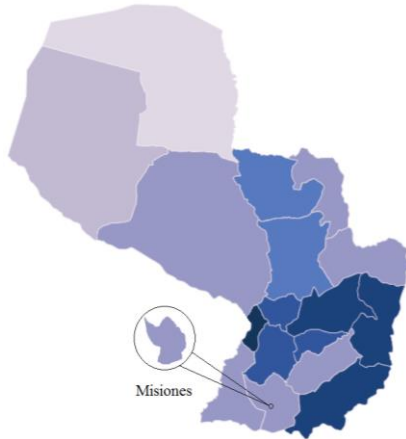
En la oportunidad se procedió a las entrevistas de las personas privadas de libertad, cuyas causas se encuentran en juzgados de la Capital y Central. Se cumplió con una meta de 102 entrevistas, de las cuales la Coordinación General de Supervisión de Justicia Penitenciaria, con tutela de la Oficina Técnica de Apoyo al fuero Penal, se encargará de coordinar los mecanismos legales para corroborar los beneficios posibles establecidos en nuestra legislación positiva vigente.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ITAPÚA				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Itapúa	43.956	41.327	-2.629	94%
Total	43.956	41.327	-2.629	94%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 10: Administración de Justicia Dpto. Misiones



Con el fin de seguir impulsando acciones que amplíen los servicios brindados a los usuarios, se llevó a cabo la habilitación de la Oficina del Registro Civil de las Personas en el Palacio de Justicia, ofreciendo la expedición de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción.

La Dirección de Marcas y Señales de Ganado llevó a cabo jornadas de trabajo de inscripción de marcas y señales de ganado y la entrega de títulos de propiedad en esta Circunscripción Judicial.

Se realizó el lanzamiento del proyecto "Tekojoja oguahê nde rógape", llevado a cabo en la compañía Santa Rita de dicha jurisdicción. Esta iniciativa busca acercar los servicios judiciales a la ciudadanía. Durante la jornada se recibieron denuncias, se gestionaron autorizaciones de viaje al exterior para niños, niñas y adolescentes, y se brindó contención psicológica, entre otras actividades.

Se realizó una campaña de difusión del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) en la localidad de Santa Rosa, con la participación de 150 personas. En la que se destacó la importancia de contar con el servicio en la comunidad para poder ayudar a los pobladores mediante una apropiada gestión de los conflictos y evitar en lo posible iniciar procesos judiciales. En el marco de las asambleas comunitarias organizadas por el SNFJ, se realizó un encuentro en la compañía Santa Rita, distrito de San Ignacio, Circunscripción Judicial de Misiones, en el que fueron elegidos tres nuevos facilitadores judiciales, que juraron ante la jueza de Paz del lugar.

Con el fin de fortalecer la gestión judicial y agilizar la implementación del expediente electrónico, se avanzó en la digitalización en diversos juzgados, utilizando el sistema Judisoft y la firma digital para reducir los tiempos de tramitación y mejorar la transparencia. El Juzgado de Paz de San Ignacio Guazú fue el primero en esa instancia en implementar esta tecnología.

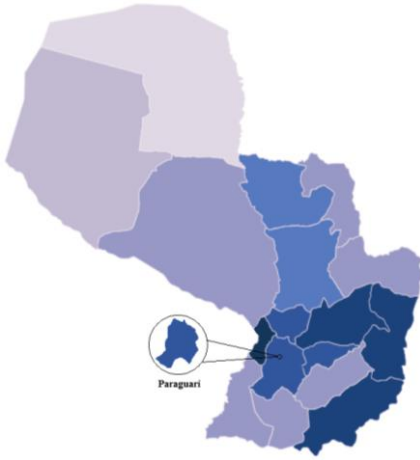
Se realizó una jornada de control e inspección en la Penitenciaría Regional de Misiones, en la que se entrevistó a un total de 367 personas privadas de libertad, 291 prevenidos y 76 condenados, las personas reclusas fueron instruidas sobre las etapas que establece el Código de Ejecución Penal y los beneficios a los que pueden acceder cumpliendo con los requisitos establecidos según la ley.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE MISIONES				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Misiones	16.463	16.244	-219	99%
Total	16.463	16.244	-219	99%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 11: Administración de Justicia Dpto. Paraguari



Se habilitó la Oficina del Registro Civil en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguari, para brindar atención al público. Esta iniciativa tiene como propósito facilitar el acceso oportuno y eficiente a los servicios en esta región.

Se implementaron herramientas tecnológicas, con el objetivo de mejorar la transparencia, accesibilidad y comunicación. Esta iniciativa se realiza en coordinación con otras circunscripciones, en línea con los ejes estratégicos del Poder Judicial. Entre las innovaciones destaca la implementación de un nuevo sistema de control de ingreso de personas en el recinto judicial

Se ha puesto en funcionamiento un número único del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) para todo el departamento de Paraguari. Este servicio permite a las personas afectadas por deudas impagas obtener información comunicándose vía Whatsapp.

En el marco del Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025, se llevó a cabo una jornada de trabajo en el Palacio de Justicia de Paraguari, en la que se presentó el Plan Operativo Institucional (POI) en los aspectos relativos al Sistema de Planificación Operativa Institucional (SIPOI), de la referida jurisdicción.

Se llevaron a cabo jornadas de trabajo para la inscripción y entrega de títulos de propiedad en la Circunscripción Judicial de Paraguari. Esta actividad se enmarca en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Marcas y Señales, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP), en cumplimiento con el Plan Quinquenal 2021-2025 de acercamiento a la ciudadanía, impulsado por la Corte Suprema de Justicia.

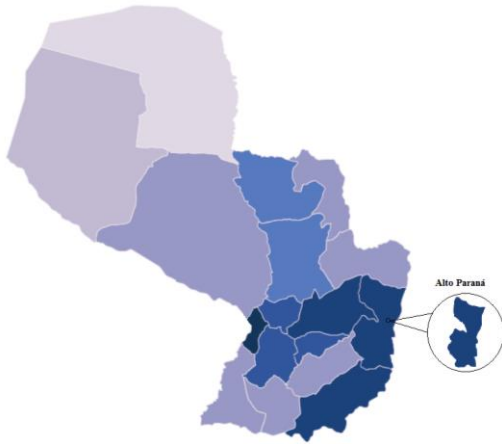
En el marco de estas mejoras, se realizó el lanzamiento oficial de la página web de esta Circunscripción Judicial, portal que brinda acceso a información sobre actividades, gestiones y datos relevantes de la gestión jurisdiccional y administrativa, en cumplimiento con la ley de transparencia y acceso ciudadano a la información. Los trabajos de desarrollo e implementación de la página web estuvieron a cargo de los funcionarios de la Sección Informática y de la Oficina de Comunicaciones.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PARAGUARÍ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Paraguari	19.174	18.216	-958	95%
Total	19.174	18.216	-958	95%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 12: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná



En el marco de la implementación del Expediente Electrónico, entró en vigencia esta herramienta digital en los Tribunales de Apelación de Ciudad del Este, con el fin de mejorar la gestión jurisdiccional, propiciar la transparencia y asumir acciones efectivas en el marco del compromiso asumido para disminuir el impacto negativo que produce en la ecología la utilización de los recursos de impresión.

Se colaboró con la implementación del sistema de gestión de Bóveda con otras circunscripciones judiciales, en el marco de la cooperación interinstitucional.

Un equipo técnico penal de la Coordinación General de Supervisión de Justicia Penitenciaria, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, llevó a cabo, en conjunto con funcionarios del Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia, en la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este. La jornada consistió en vigilancias y entrevistas a personas privadas de su libertad con la presencia de jueces de Ejecución Penal, Sentencia y Garantía Penal.

En el marco de la jornada interinstitucional, funcionarios de la Coordinación General de Justicia Penitenciaria, asistieron al Centro de Rehabilitación y Reinserción Laboral de Mujeres “Juana María de Lara” de Ciudad de Este. Durante la actividad se interiorizaron sobre la situación, necesidades y las condiciones procesales de las mujeres privadas de libertad (MPL) mediante entrevistas hechas.

Puesta en marcha del control de acceso y salida de personas a los juzgados de Primera Instancia y de Paz de Hernandarias y el Juzgado de Primera Instancia de Presidente Franco, se destaca que este mecanismo permite garantizar y fortalecer la seguridad de los magistrados, funcionarios y terceras personas que recurren diariamente a las referidas sedes.

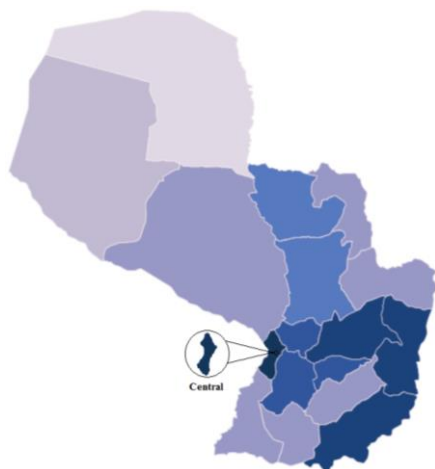
Se proyectó la construcción de los Juzgados de Paz de Minga Porâ y Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Naranjal y en la ciudad de Santa Rita, las nuevas sedes permitirán a los ciudadanos realizar sus gestiones de manera más rápida y eficaz.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARANÁ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraná	70.483	81.591	11.108	116%
Total	70.483	81.591	11.108	116%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 13: Administración de Justicia Dpto. Central



Esta Circunscripción enfatizó la activación del Trámite Judicial Electrónico en un 90% de los juzgados. Se resaltó además la implementación del Expediente Electrónico en los Tribunales de Apelación de la ciudad de San Lorenzo y la emisión de oficios electrónicos en el Juzgado de Paz de Limpio.

También sobresalió la implementación de la Mesa de Entrada en Línea, que permite el ingreso de causas y marca el inicio de la gestión electrónica en los Juzgados de Primera Instancia (Penal de Garantías y Laboral).

Se habilitó la Cámara Gesell en el Palacio de Justicia de San Lorenzo. Este espacio está destinado a la realización de entrevistas a niñas, niños y adolescentes que son víctimas o testigos de delitos. Su implementación resulta fundamental para los procesos judiciales relacionados con hechos de violencia, abuso sexual infantil y otros delitos que afectan la integridad de la víctima. La iniciativa fue desarrollada a través de la gestión de los jueces penales de garantías de San Lorenzo.

En el marco de la política de la máxima instancia judicial de cumplir con los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, de mejorar y fortalecer de manera sostenida el servicio de justicia en el país, se llevó a cabo la inauguración de la sede provisoria para los juzgados de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central.

Con respecto a la expansión del Gobierno Judicial Electrónico del Poder Judicial, y que se amplía a otras instituciones del Estado, se implementó el sistema de Oficio Judicial Electrónico en el Banco Nacional de Fomento sucursal Lambaré y se encargará de responder los oficios de los Juzgados de Lambaré y Villa Elisa.

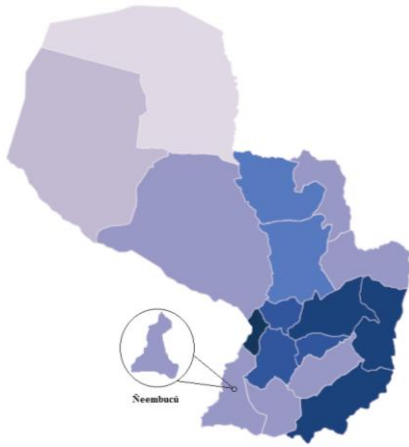
Se realizó la supervisión del avance de la construcción del nuevo edificio que albergará los Juzgados de Primera Instancia en los fueros Penal, Civil y Comercial, Laboral, y de la Niñez y Adolescencia. Esta nueva sede tiene como objetivo mejorar la atención a la ciudadanía y forma parte de los objetivos del PEI. Además, el edificio contará con salas de juicios orales y programas de apoyo jurisdiccional, administrativo y de servicios. El edificio principal está dividido en dos sectores. El primer bloque, será la sede destinada a las actividades jurisdiccionales y los servicios al público. El segundo bloque, destinado al Juzgado de Paz.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Central	182.296	176.590	-5.706	97%
Total	182.296	176.590	-5.706	97%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 14: Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú



Se resaltó la implementación de pruebas de ADN gratuitas para niños en situación de vulnerabilidad. También se han simplificado los procesos judiciales mediante la habilitación de un sistema de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

En cuanto a infraestructura y mejoras tecnológicas, se encuentra en proceso de construcción la nueva sede del Juzgado de Paz en Villalbín. Además, se resaltó la modernización de los sistemas tecnológicos en Pilar, junto con la actualización del sistema JUDISOFT y la red institucional.

Como parte de los esfuerzos de modernización y humanización de la justicia, se inauguró una sala de audiencia especial para niños, niñas y adolescentes en el Palacio de Justicia de Pilar. Este espacio constituye un paso trascendental en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en la región, que materializa el derecho del niño, niña y adolescente a ser escuchados, consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño, reforzando el compromiso de la institución con una justicia accesible, inclusiva y respetuosa de la dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Se implementó la Plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos en la Oficina de Mediación de Alberdí, que permite a los juzgados remitir solicitudes de manera digital. Este sistema ha contribuido significativamente a la reducción del uso de papel y a una mayor celeridad en la tramitación de los oficios judiciales. Este hecho reafirma el compromiso del Poder Judicial con la modernización y el fortalecimiento de los servicios judiciales en beneficio de la comunidad.

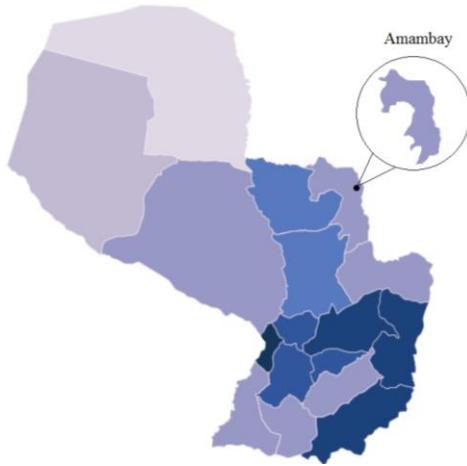
En el marco de las iniciativas destinadas a optimizar y acercar los servicios esenciales a la ciudadanía, se habilitó de manera oficial la Oficina del Registro Civil en el Palacio de Justicia de Pilar. Este espacio estratégico responde al compromiso de facilitar el acceso a los trámites civiles fundamentales, fortaleciendo la conexión entre justicia y sociedad en la región. Representa una solución clave para los usuarios de la circunscripción, quienes ahora pueden solicitar la expedición de certificados de nacimientos, matrimonios y defunciones, inscriptos en todo el país sin necesidad de trasladarse a otras localidades.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ÑEEMBU CÚ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Ñeembucú	9.410	10.145	735	108%
Total	9.410	10.145	735	108%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 15: Administración de Justicia Dpto. Amambay



Se inauguró el Juzgado de Paz de la ciudad de Cerro Corá. La habilitación se realizó con el objetivo de descentralizar la administración de justicia, acercándola a los pobladores de esta región del Departamento.

La nueva infraestructura permitirá prestar un servicio más cómodo y efectivo tanto para los justiciables como para los operadores de justicia de la zona, así como una mayor accesibilidad a la justicia para los habitantes, evitando que tengan que desplazarse a otras ciudades para realizar trámites o iniciar procesos judiciales.

Se realizó la habilitación del Oficio Electrónico y del Sistema Judisoft en el Juzgado de Paz de Capitán Bado, la implementación del Plan Piloto de Registro, Carga y Transferencia Electrónica en el Sistema de Gestión Jurisdiccional – Judisoft. Este sistema abarca la tramitación de Garantías Constitucionales (Amparos, Habeas Corpus y Habeas Data), asignados a los Juzgados de Primera Instancia mediante el Sistema de Distribución de Expedientes. Desde su implementación, se han procesado un total de 29 presentaciones.

En el marco del cumplimiento del Código de Ejecución Penal, se llevaron a cabo jornadas de control y monitoreo interinstitucionales en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero. El objetivo principal fue verificar los procesos penales a través de entrevistas a las personas privadas de libertad, con el fin de comprender su situación judicial y actuar en consecuencia conforme al marco normativo. Durante la actividad, se constató una cantidad considerable de población indígena en situación de vulnerabilidad. Se prevé iniciar un proceso de mejora en la calidad de vida de estas personas, basándose en un estudio previo de sus necesidades.

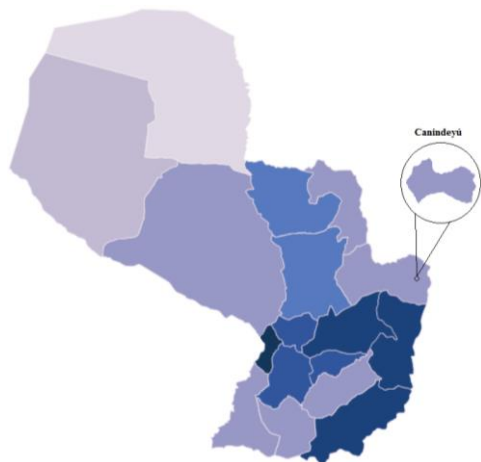
Se llevó a cabo una reunión entre jueces de Paz de la Circunscripción Judicial de Amambay con representantes de asociaciones indígenas organizadas por el Grupo SUNU. El objetivo de la charla fue establecer un diálogo fructífero con integrantes de las parcialidades Pai Tavytera, Pai Reta Joaju y Pai Jopotyra para lograr así la promoción y la implementación efectiva de sus derechos en el marco de la Ley N° 904/81. Es de mencionar que dicha Ley, tiene por objeto la preservación social y cultural de las comunidades indígenas, su efectiva participación en el proceso de desarrollo nacional, así como la creación de un régimen jurídico que les garantice la propiedad de la tierra y otros recursos productivos.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE AMAMBAY				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Amambay	18.259	18.108	-151	99%
Total	18.259	18.108	-151	99%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 16: Administración de Justicia Dpto. Canindeyú



Se desarrolló el acto oficial de habilitación de la ampliación de servicios en las oficinas de la Dirección de los Registros Públicos de Saltos del Guairá. Este importante avance institucional se enmarca en la política de descentralización de servicios de la máxima instancia judicial, en favor de los usuarios.

La Dirección de Marcas y Señales de Ganado llevó a cabo unas jornadas de trabajo de inscripción de marcas y señales de ganado y la entrega de títulos de propiedad en esta Circunscripción Judicial.

Se implementó la plataforma del Expediente Judicial Electrónico en los Tribunales de Apelación en lo Penal; Civil, Comercial y Laboral; Niñez y Adolescencia y Penal Adolescente, hecho que representa un avance significativo hacia la modernización y la eficiencia en la administración de justicia, esta implementación se da con el fin de fortalecer el sistema digital, así como brindar celeridad en la tramitación de los procesos. La importancia de este sistema digital radica en cuanto a las facilidades que otorga, ya que permite el incremento de la transparencia en los procesos judiciales.

Con el objetivo de promover el acceso a la justicia y fortalecer el servicio brindado en las comunidades, se llevaron a cabo jornadas de capacitación en los distritos de Curuguaty, Saltos del Guairá, Yasy Kañy, Nueva Esperanza, Francisco Caballero Álvarez, La Paloma y Puerto Adela. Asimismo, con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia en las comunidades rurales y en cumplimiento de su reglamento, se incorporó un nuevo facilitador en el distrito de Laurel.

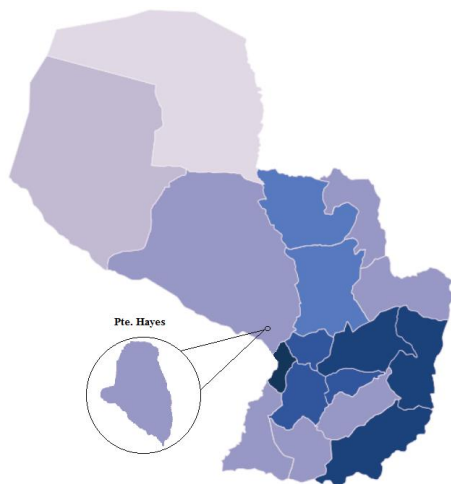
Se llevó a cabo la campaña “Hechakuaa: Respuestas sensibles y eficientes a la gente”, se contempla la socialización de directrices destinadas a los operadores de justicia a modo de fomentar la correcta atención a las personas que acuden a las sedes judiciales, la misma se enmarca en los principios de las "100 Reglas de Brasilia", busca remover los obstáculos que impiden la igualdad sustancial y combatir los prejuicios y discursos discriminatorios que afectan la dignidad e integridad de las personas, a través de un uso inclusivo del lenguaje y un diálogo social basado en el respeto y la tolerancia.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CANINDEYÚ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Canindeyú	12.368	12.287	-81	99%
Total	12.368	12.287	-81	99%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 17: Administración de Justicia Dpto. Pte. Hayes



A fin de agilizar los trámites en línea, los Juzgados Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, Penal Adolescente y Penal de Garantías de Villa Hayes, ya cuentan con el Oficio Judicial Electrónico. La puesta en funcionamiento de los servicios digitales se realiza en el marco del proceso de expansión y fortalecimiento del Expediente Judicial Electrónico a todo el país, con la consiguiente disminución gradual del uso de papel, también se implementó el Sorteo de Mesa de Entrada en Línea para los juzgados de los fueros Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, Penal Adolescente y Penal de Garantías.

Se realizaron capacitaciones, dirigidas a magistrados y funcionarios judiciales, así como a agentes fiscales del Ministerio Público y demás auxiliares de justicia, para promover el debate con perspectiva constitucional y convencional entre los actores judiciales, fiscales y administrativos para unificar criterios sobre la correcta aplicación de la Ley N° 3001/06 en procesos judiciales por hechos punibles contra el medio ambiente o en causas civiles que busquen la reparación de daños ambientales, se llevó a cabo en la ciudad de Villa Hayes.

Cabe destacar la firma del Convenio con el Ministerio de Justicia y Trabajo-Registro del Estado Civil el cual permite la inmediata inscripción de nacimientos, fallecimientos, matrimonios, etc. Asimismo, los usuarios pueden acceder a los originales de dichas documentaciones en el mismo acto.

Se desarrolló el Módulo VII sobre Responsabilidad Penal Adolescente en el Diplomado de Ciencias Jurídicas, realizado en el salón municipal de Villa Hayes, se profundizó en el concepto de responsabilidad penal adolescente, que abarca a jóvenes de entre 14 y 17 años, conforme al artículo 21 del Código Penal.

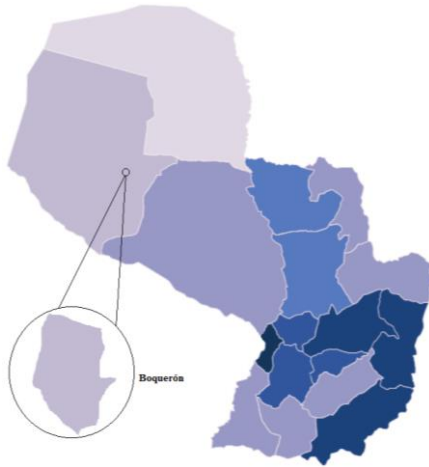
En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), 2021-2025 y con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad, accesible y confiable para la ciudadanía, se implementó una encuesta de satisfacción de usuarios del sistema de justicia, la misma está dirigida a profesionales del derecho y usuarios que tramitaron casos o accedieron a servicios ofrecidos en la circunscripción, comprende consultas sobre el nivel de satisfacción por el servicio de justicia ofrecidos por los juzgados y tribunales en lo relativo a los recursos humanos, el acceso a la justicia y el proceso judicial.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PTE. HAYES				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Pte. Hayes	14.588	14.283	-305	98%
Total	14.588	14.283	-305	98%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 18: Administración de Justicia Dpto. Boquerón



Se destacan la implementación de servicios en línea, el seguimiento del sistema de Expediente Electrónico, la habilitación de nuevas oficinas para la legalización de firmas y la proyección de la designación de una mediadora para la Oficina de Mediación.

La habilitación se dio en el marco de los trabajos de optimización de los servicios brindados a los usuarios, con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia y cumplir los objetivos propuestos en favor a los derechos de las personas.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido para el presente año, jueces de Paz de los distritos de Neuland, Filadelfia y Loma Plata, acompañados de funcionarios de la oficina del SNFJ, realizaron una serie de capacitaciones, acerca del funcionamiento operativo del servicio en las comunidades, sobre divorcio, violencia doméstica, entre otros temas. Es importante señalar que el servicio de facilitadores brinda orientación, asesoramiento y acompañamiento a personas vulnerables de los distintos departamentos que conforman el país, como una herramienta válida y alternativa para la resolución de conflictos.

Asimismo, La Dirección de Derecho Ambiental junto con el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), con el apoyo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en el marco del Proyecto Paraguay +Verde, culminó la primera jornada del curso taller sobre la aplicación de la Ley N° 3001/06, “De valoración y Retribución de Servicios Ambientales”. Estas capacitaciones sirven para promover el debate con perspectiva constitucional y convencional entre los actores judiciales, fiscales y administrativos para unificar criterios sobre la correcta aplicación de la Ley en procesos judiciales por hechos punibles contra el medio ambiente o en causas civiles que busquen la reparación de daños ambientales.

Se desarrolló el módulo III del Diplomado Multifuero con énfasis en Ciencias Jurídicas. Las jornadas estuvieron encabezadas por el ministro, doctor Alberto Martínez Simón quien disertó sobre Nulidad de los actos jurídicos.

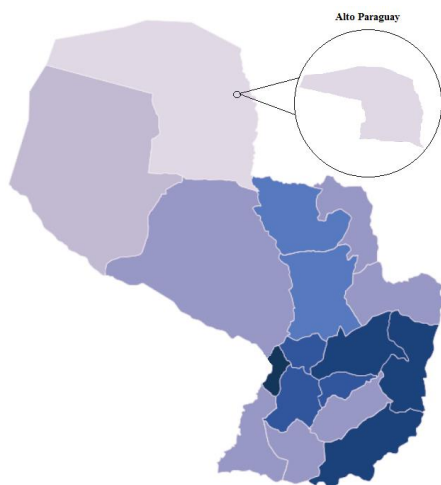
La Oficina de Estadística de esta Circunscripción, cumplió con sus objetivos en cuanto a brindar servicios de información a usuarios de justicia y a la propia institución en relación a informes estadísticos de la gestión jurisdiccional y administrativas.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE BOQUERÓN				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Boquerón	4.963	4.521	-442	91%
Total	4.963	4.521	-442	91%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

Actividad 19: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay



Con la finalidad de simplificar y estandarizar el proceso de denuncia facilitando el acceso a la justicia para los ciudadanos, en la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay se realizaron implementaciones y automatizaciones, como la habilitación de un número único para Denuncias sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM); por otra parte, la digitalización de registros de evidencias, un nuevo sistema informatizado para ingresos de personas y la instalación del actualizado sitio web. Los ajustes citados están destinados a mejorar la transparencia, la seguridad y la eficiencia en el sistema judicial.

En cuanto a la digitalización de los registros de evidencias, todos están disponibles en formato digital, lo cual permite una gestión más eficiente y accesible de la información, agilizando los procedimientos judiciales. Otra implementación es la del registro de ingresos de personas, mediante un nuevo sistema digital para controlar las entradas al edificio judicial, por lo que se constataron mejorías en cuanto a la seguridad dentro de las instalaciones, tanto para funcionarios como usuarios de justicia.

Los Juzgados de Paz de Toro Pampa y Puerto Guaraní, ya cuentan, con las herramientas digitales del Sistema Judisoft y Oficio Judicial Electrónico, que se enmarca en el plan calendarizado por la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, cuyo objetivo es la expansión de herramientas electrónicas en todo el país, brindando mayor agilidad y celeridad a los procesos judiciales. Con la implementación de estas tecnologías se fortalece la transparencia en los procesos judiciales, mientras que el Poder Judicial avanza hacia un sistema más ágil, eficiente y cercano a la ciudadanía, especialmente en regiones apartadas.

Como un hito resaltante, cabe mencionar que se cumplió con la implementación del Trámite Judicial Electrónico en la totalidad de los Juzgados y Tribunales de dicha jurisdicción, a pesar de las distancias considerables entre la capital y este departamento y entre las mismas localidades de la región, la carencia de medios y recursos y las dificultades de movilización. Con esto, dada la organización administrativa de la Circunscripción, Alto Paraguay se constituye en la primera en tener la totalidad de los juzgados y tribunales digitalizados, cumpliendo la Corte Suprema de Justicia el Cronograma de instalación que fuera aprobado por el pleno.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2024:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARAGUAY				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraguay	1.547	1.656	-109	107%
Total	1.547	1.656	-109	107%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2024.

“PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES”

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Con respecto al presupuesto vigente de este Programa, es de Gs. 1.158.285.005 (guaraníes mil ciento cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil cinco), de los cuales, la ejecución de la misma ascendió a Gs. 1.153.702.380 (guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones setecientos dos mil trescientos ochenta), representando un 100% (cien por ciento).

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, y en vista a que la unidad de medida se calcula en base a la ejecución representada en porcentaje, se observa una meta anual productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico de 100% (cien por ciento) al cierre del mes de diciembre/2024.

PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.			
Programa/Subprograma	Presupuesto Vigente	Ejecución	Diferencia
Servicio de la Deuda	1.158.285.005	1.153.702.380	4.582.625
TOTAL	100%	100%	0%

Conforme los datos obtenidos del SICO, actualizado al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, los valores señalados en la columna de Presupuesto Vigente, corresponden a la meta anual planificada para el año 2024, y la Ejecución al avance.

ANEXO II
INVERSIONES Y
TRANSFERENCIAS

a. Inversiones

A continuación, se detallan las inversiones realizadas, en cuanto a construcción, mantenimiento y otras inversiones para los edificios del Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia, conforme el siguiente formato:

Corte Suprema de Justicia Ejercicio Fiscal 2024									
Inversión en Equipamientos e Infraestructura									
O.G	Descripción	Cant.	Departamento/ Circunscripción	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes ^{/1}	Monto pagado Guaraníes ^{/2}	Saldo a pagar al 31/12/2024	Detalle de la Adquisición Realizada
520	Construcción de Obras	1	Canindeyú	Salto del Guairá	2020	77.298.891.838	77.298.891.838	-	100%
242	Mantenimiento	1	Canindeyú	Salto del Guairá	2020	751.656.374	187.914.090	563.742.284	25%
520	Construcción de Obras	1	Central	Capiatá	2023	52.109.522.541	49.490.615.387	2.618.907.154	95%
242	Mantenimiento	1	Central	Capiatá	2023	665.303.791	-	665.303.791	0%
242	Mantenimiento	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2017	152.985.735.051	373.795.239	152.611.939.812	0%
242	Mantenimiento - Guardería	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2018	11.035.478.648	85.902.992	10.949.575.656	1%
520	Construcción de Obras	1	Central	Fernando de la Mora	2023	82.517.706.841	17.284.339.991	65.233.366.850	21%
242	Mantenimiento	1	Central	Fernando de la Mora	2023	1.171.155.984	-	1.171.155.984	0%
520	Construcción de Obras	1	Asunción	Central	2024	4.497.000.000	4.055.643.792	441.356.208	90%
520	Construcción de Obras	1	Boquerón	Filadelfia	2024	59.335.082.424	8.822.213.500	50.512.868.924	15%
242	Mantenimiento	1	Boquerón	Filadelfia	2024	397.600.000	-	397.600.000	0%
Obs.: 1/ Corresponde al monto total del llamado (LPN, LPI, LCO, CD, CDE)									
/2 Corresponde al monto abonado hasta el 31/12/2024									
Detallar todo el Nivel de Gastos 500 "Inversión física"									

*Datos proporcionados por la Dirección de Proyectos – Dirección General de Planificación y Desarrollo.

b. Asistencia Monetaria (Transferencias)

En el cuadro que precede, se puede observar la transferencia realizada en el Objeto de Gasto 842- Aporte a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), la misma responde a la finalidad de capacitar a los funcionarios/as y usuarios de justicia, en el marco de avanzar con la tecnología e ir modernizando así todas las instancias judiciales.

El monto total aprobado para este Objeto de Gasto fue de Gs. 1.449.180.000 (guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil), cabe recalcar que la ejecución ascendió al 100%, el mismo responde al programa de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, específicamente a las dependencias del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) con el 47% del presupuesto total asignado y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) con el 53% del presupuesto.

Transferencias					
Objeto del Gasto	T.P.	Programa	Subprograma	Institución Beneficiada	Monto
842*	1	1	2	CIDSEP	766.080.000
842**	1	1	2	CIDSEP	683.100.000
TOTAL					1.449.180.000
*Corresponde al Centro Internacional de Estudios Judiciales - CSJ					
**Corresponde al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales - CSJ					

*Datos obtenidos por parte del SNFJ y el CIEJ

ANEXO III:
RECURSOS HUMANOS

ANEXO III RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos. En este contexto, se ejecutaron acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la Capital y las Circunscripciones Judiciales del interior del país, para una administración de justicia eficaz y eficiente.

Durante el año 2024 se gerenció integralmente el desarrollo de los procesos de:

- Reubicación de funcionarios puestos a disposición y reubicación acorde a los requerimientos de las distintas áreas de la Institución, tanto Jurisdiccional como Administrativas.
- Realización de relevamientos periódicos de cada dependencia de la Institución a los efectos de mantener una información actualizada y certera referente a los recursos humanos de la Institución.
- Seguimiento a los comisionados interinstitucionales realizando informes mensualmente sobre los registros de asistencias de los mismos, verificación del proceso de reintegro de los mismos y la remisión de la estadística respectiva para la publicación en la página web institucional.
- Informe a las dependencias correspondientes respecto a las vacaciones usufructuadas y los descuentos por faltas de dichos funcionarios.
- Jornadas de Capacitación con los encargados de Recursos Humanos de las Circunscripciones Judiciales del Interior, respecto a las normativas vigentes.

El sistema de digitalización de trámites en recursos humanos no solo redujo el uso de papel, insumos y otros recursos sino también mejoró la accesibilidad y agilizó la gestión de licencias y certificados, disponibles las 24 horas. Este sistema permite a los superiores controlar las licencias de los funcionarios, optimiza el espacio al reducir archivos físicos y facilita la administración de documentos. La Corte Suprema de Justicia ha autorizado y reglamentado su uso mediante las Acordadas números 1627/22, 1646/22 y 1663/22.

Además, la implementación del visado digital del certificado médico contribuyó a agilizar el trámite de licencias por salud, convirtiéndose en una herramienta clave tanto para el funcionario, al facilitar la presentación de la licencia, como para el profesional médico, quien verifica el documento de manera digital.

Se llevaron a cabo acciones orientadas a la elaboración, ajuste y recolección de documentación y evidencias que demuestran el avance en el desarrollo e implementación del MECIP en la Dirección General de Recursos Humanos, igualmente, se resalta la elaboración del mapa de procesos.

Se organizaron jornadas de vacunación contra la influenza y covid-19 en la sede del Poder Judicial, los Juzgados de Paz de la capital, la Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección del Registro de Automotores.

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 13.894 funcionarios/as, de los cuales 13.139 son permanentes y 755 contratados/as.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	7.825	6.069	13.894
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	7.493	5.646	13.139
Recursos Humanos Contratados (b)	332	423	755
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	6115	3.630	9.745
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	649	512	1.161
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	74	55	129

*Datos proporcionados por la Dirección General de Recursos Humanos – CSJ.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la cantidad de Magistrados Judiciales discriminados por circunscripciones a nivel país que proporcionan sus servicios al Poder Judicial.

Circ. Judiciales	Cantidad de Magistrados/Despachos Judiciales a nivel país															Género masculino					
	Jueces							Miembro de Tribunal								Miembros de Corte Suprema		Miembros TC		Magistrados	Despachos
	TOTAL Juez de Paz	TOTAL Juez de Primera Instancia	Juez de Primera Instancia Penal (Garantías-PA-CO-DE-Sentencia-Ejecucion)	Juez de Primera Instancia Civil	Juez de Primera Instancia Laboral	Juez de Primera Instancia Niñez	Juez de Primera Instancia Multifunero	TOTAL Miembro de Tribunal	Total Salas	Miembro de Tribunal Civil Comercial	Miembro de Tribunal en lo Laboral	Miembro de Tribunal en lo Penal y Crimen Organizado	Miembro de Tribunal en lo Penal Adolescente	Miembro de Tribunal Niñez y Adolescencia	Miembro de Tribunal Multifunero	TOTAL Ministros de C.S.J.	Total Salas	TOTAL Miembro de Tribunal de Cuentas	Total Salas	Total Jueces	Total Despachos
Capital	9	99	61	26	6	6	0	48	15	18	6	18	3	3	0	9	3	6	2	171	128
Concepción	15	31	21	3	1	2	4	6	3	0	0	0	0	3	3					52	49
San Pedro	23	25	15	0	0	4	6	9	3	0	0	0	0	3	6					57	51
Cordillera	22	15	10	0	0	2	3	9	3	0	0	3	0	3	3					46	40
Caazá	20	23	16	4	1	2	0	12	3	3	3	0	0	3	0					55	47
Caaguazú	25	28	17	2	1	4	4	9	3	0	0	0	0	3	6					62	56
Caazapá	15	20	14	0	0	3	3	6	2	0	0	0	0	3	3					41	37
Itapúa	33	32	18	10	2	2	0	21	7	9	3	6	0	3	0					86	72
Misiones	12	13	9	2	1	1	0	6	2	0	0	0	0	3	3					31	27
Paraguari	19	16	12	0	0	2	2	6	3	0	0	0	0	3	3					41	37
Alto Paraná	26	64	36	9	3	8	8	18	6	6	3	6	0	3	0					108	96
Central	20	86	53	12	7	11	3	15	5	0	0	6	0	3	6					121	111
Neembucú	16	20	14	0	0	3	3	9	3	3	0	0	0	3	3					45	39
Amambay	7	21	14	3	1	2	1	9	3	0	0	0	3	3	3					37	31
Canindeyú	14	23	18	0	0	2	3	6	2	0	0	3	0	0	3					43	39
Pte. Hayes	18	16	11	0	0	2	3	3	1	0	0	0	0	0	3					37	35
Boquerón	8	10	6	0	0	1	3	3	1	0	0	0	0	0	3					21	19
Alto Paraguay	7	11	6	0	0	2	3	3	1	0	0	0	0	0	3					21	19
Total a Nivel País	309	553	351	71	23	59	49	198	66	39	15	45	6	42	51	9	3	6	2	1075	933

Fuente: Oficinas de Estadísticas de todas las Circunscripciones Judiciales

En el fuero penal, se contabilizan a los jueces de sentencia en las circunscripciones en donde prestan funciones.

Los datos corresponden a número de cargos de jueces habilitados, sin distinguir si se encuentran vacantes o interinados.

(*) Fuente: Dirección de Estadística Judicial – CSJ

Conforme se observa en los cuadros que anteceden, se contabiliza un total de 309 Jueces de Paz y 553 Jueces de Primera Instancia, así mismo, en cuanto a Miembros de Tribunal, se observa que existen un total de 198 magistrados discriminado por Circunscripciones Judiciales, 9 Ministros Miembros de Tribunal en la Capital, así como 6 Miembros de Tribunales de Cuentas.

ANEXO IV:
**INFORMACIONES DE LA
SECRETARÍA DE GÉNERO**

ANEXO IV

INFORMACIONES DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Se menciona que la CSJ recibió el premio de sello de plata por su compromiso con la igualdad de género, cabe destacar que es la primera institución pública del país en acceder al mencionado galardón, este premio refleja el compromiso, esfuerzo y trabajo para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, tanto en sus labores internas como en su influencia externa. El Sello de Igualdad de Género es una iniciativa del PNUD que incentiva a los países a integrar la igualdad de género en todos los aspectos de su labor de desarrollo.

Se realizó el Encuentro Internacional de Mujeres Jueces bajo el lema “Cuatro Fueros Una Perspectiva”, la misma se llevó a cabo en la Provincia de Mendoza, Argentina. La ministra de la Corte Suprema de Justicia de nuestro país, doctora Carolina Llanes, disertó sobre la aplicación de la perspectiva de género en el Poder Judicial del Paraguay como política de transversalidad.

A partir del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, se han implementado diversas estrategias trazadas en relación a la política de transversalidad de género, en diferentes campos como la formación, sensibilización e investigación de la magistratura a través de la realización de talleres, cursos de inducción, capacitaciones en temas de género, enfoque diferencial y distintas actividades tendientes a la puesta en marcha de una acordada que establece directrices sobre esta materia en la administración del sistema de justicia.

Otro logro importante que se menciona es la creación de un observatorio de género en la página del Poder Judicial (www.pj.gov.py/observatorio) donde se suben permanentemente publicaciones, informaciones y divulgaciones sobre resoluciones judiciales que destacan la perspectiva de género en su aplicación. Así como la presentación de estadísticas que reflejan la organización y análisis de datos en relación a la productividad de las sentencias judiciales.

Se llevó a cabo la elaboración de un anteproyecto de ley sobre la creación de una jurisdicción especializada en violencia contra la mujer, el establecimiento de un mecanismo de actuación en caso de violencia laboral en el interior del Poder Judicial con el objetivo de contar con una guía de acción práctica para la atención, protección y prevención de estos casos. Igualmente la sistematización de los datos arrojados por la productividad jurisdiccional de los diversos fueros, la construcción de indicadores de género y firmas de convenios con instituciones a los efectos de seguir avanzando los trabajos en torno al tema.

Se firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), con el fin de llevar adelante el Proyecto denominado “Promoción de la igualdad de género en el Poder Judicial de la República del Paraguay”, en el mismo se establece una colaboración directa que realiza la Cooperación Española (AECID), que se enfoca en la igualdad de género. El programa tiene como objetivo proporcionar capacitación, asesoramiento y asistencia técnica, con el fin de fortalecer la perspectiva de género.

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
8	106.304.203.776	551.835.249	1%
Obs. El porcentaje de participación se realiza con la Actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, ya que la Secretaría de Género es componente de la misma.			
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p><u>Planificación y organización del “XX Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica:</u> Control de Convencionalidad, Por una Justicia de Género”, Durante los meses de enero a septiembre, la Secretaría de Género se halló abocada a la planificación y organización del XX Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica “Por una Justicia de Género”, ello implicó la realización de reuniones virtuales y presenciales, principalmente encabezadas por la Excm. Ministra de la Corte Suprema de Justicia, la Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos, la Presidenta de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, la Prof. Dra. Juliana Giménez Portillo, y la Directora de la Secretaría de Género, Prof. Dra. Silvia López Safi. Cabe resaltar que el encuentro fue declarado de Interés Nacional por Decreto N° 2.119 de la Presidencia de la República del Paraguay y de Interés Institucional por Resolución N° 10.876 de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay. Como resultado del esfuerzo institucional, el mentado Encuentro fue celebrado en el Palacio de Justicia de Ciudad del Este los días 11, 12 y 13 de septiembre del corriente, y contó con la participación de Magistradas locales, así como de los distintos países de Iberoamérica, quienes trataron acerca del “Control de Convencionalidad y los Derechos Humanos de las Mujeres”.</p> <p><u>Presencia en la EXPOFORO “Mujeres que hacen,”</u> en conmemoración al 24 de febrero “Día de la Mujer Paraguaya”. La Dra. Silvia López en su carácter de Directora de la Secretaría de Género, así como el funcionamiento de la SEG, participaron de dicha actividad coordinada por el Ministerio de la Mujer, con el objetivo de fomentar la construcción de un Paraguay equitativo, a través de la promoción del empoderamiento económico, político y social así como la prevención de la violencia contra las mujeres, además de visibilizar el trabajo y los logros obtenidos en el país, así como la creación de espacios de diálogos y reflexiones.</p> <p><u>“Día Internacional de la Mujer”</u>, en conmemoración al 8 de marzo, la SEG realizó la presentación ante la Corte Suprema de Justicia del "Estudio comparativo para establecer el avance de la Política Institucional de Género en el Poder Judicial del Paraguay 2018-2023".</p> <p><u>Campaña “Octubre Rosa”</u>. En fecha 18 de octubre del corriente, la SEG y la Dirección General de Recursos Humanos llevaron a cabo una Jornada de Sensibilización contra el cáncer de mama que contó con la intervención de la Dra. Magdalena Benegas, Mastóloga de la Asociación de Mujeres de Apoyo contra el Cáncer de Mama (AMACMA), quien brindó la charla enfocada en la concienciación y prevención de esta enfermedad.</p> <p><u>II Concurso del Poder Judicial “Premio de Excelencia a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y no Discriminación en las Resoluciones Judiciales”</u>. El 26 de noviembre del año en curso, en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo, en la Sala de Conferencias N° 1 del Palacio de Justicia de Asunción, la premiación del II Concurso del Poder Judicial en materia de Derecho de Igualdad y No Discriminación, que contó con la presencia de la Ministra de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Carolina Llanes Ocampos. El acto se realizó con el objetivo de reafirmar el compromiso institucional de la Corte Suprema de Justicia en su lucha para erradicar todas las formas de violencia y en prosecución de los trabajos asumidos desde el 2023, con la presentación de materiales como la guía para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin distinción, y los lineamientos para la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en las resoluciones judiciales como herramientas pedagógicas para apoyo de la magistratura.</p> <p><u>Gestión de la Secretaría de Género para la selección, obtención, adjudicación y asignación de presupuesto por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID</u>. En dicho marco, fue elaborado y presentado un proyecto denominado “Promoción de la Igualdad de género en el Poder Judicial de la República del Paraguay”, que requirió, además, un plan de lobby hasta lograr la adjudicación del mismo.</p>			

CONTACTOS

Nombre y Apellido:

- Lic. Cynthia Redondo (Jefe División)
- Lic. Lourdes González (Asist. Administrativo)

Dependencia: Dpto. de Presupuesto

Dirección de correo electrónico institucional:

- presupuestocsj@gmail.com

Nº de teléfono institucional: 021 481 980 – Int.: 2956